



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
15.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 17

12 de septiembre de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la provincia, Cr. Rolando FIGUEROA

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI).....	11
2.1 - Despachos de comisión.....	11
2.2 - Proyectos presentados.....	11
Toman estado parlamentario los proyectos 12 816, 12 817, 12 818, 12 819 y 12 820.	
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (10:52 h).....	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	12
3.1.1 - Expte. D-405/19 - Proy. 12 811.....	14
3.1.2 - Expte. D-411/19 - Proy. 12 819.....	14
3.1.3 - Expte. D-410/19 - Proy. 12 818.....	15
3.1.4 - Expte. D-412/19 - Proy. 12 820.....	18
3.1.5 - Expte. D-205/19 - Proy. 12 601.....	18
3.1.6 - Expte. D-274/19 - Proy. 12 675 y ag. Expte. P-35/19.....	19
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	19
4 - PREOCUPACIÓN POR SUSCRIPTORES DE PLANES DE AHORRO DE VEHÍCULOS 0 KM (Expte. D-303/19 - Proy. 12 700).....	23
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2721.	
5 - SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (Expte. D-302/19 - Proy. 12 699).....	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1040.	
6 - EMERGENCIA ECONÓMICA PARA PLANES DE AHORRO DE VEHÍCULOS 0 KM (Expte. D-407/19 - Proy. 12 814 y ag. Expte. D-304/19 - Proy. 12 701).....	26
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2722.	
7 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA CONTRAER PRÉSTAMOS (Expte. E-31/19 - Proy. 12 718).....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 718. Se sanciona como Ley 3209.	

8 - REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO (Expte. D-290/18 - Proy. 11 646)	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11 646. Se sanciona como Ley 3210.	
9 - PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS EN EL CAMPAMENTO ESPACIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-271/19 - Proy. 12 672)	28
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2723.	
10 - LIBRO CHACRA 51. REGRESO A LA PATAGONIA EN LOS TIEMPOS DEL FRACKING (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-166/19 - Proy. 12 565)	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2724.	
11 - LIBRO PAN DE NOCHE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-220/19 - Proy. 12 616)	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2725.	
12 - JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-88/18 - Proy. 12 763)	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2726.	
13 - BIBLIOTECA DIGITAL NEUTECA200 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-127/19 - Proy. 12 520)	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2727.	
14 - DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE RUBÉN SEPÚLVEDA COMO JUEZ (Expte. O-96/19).....	34
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
14.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	34
Se presta acuerdo legislativo.	

-
- 15 - PEDIDO DE INFOMES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN**
(Expte. D-227/19 - Proy. 12 624)35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 130.
- 16 - JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-272/19 - Proy. 12 673)36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2728.
- 17 - COMPETENCIA DE CICLISMO LA UNIÓN SIETE LAGOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-252/19 - Proy. 12 653)37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2729.
- 18 - PGA TOUR NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2019**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-256/19 - Proy. 12 657)38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social. Se sanciona como Declaración 2730.
- 19 - CONGRESO DE SIQUIATRÍA Y ADICCIONES DEL COMAHUE Y CONGRESO REGIONAL PATAGÓNICO DE APSA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-43/19 - Proy. 12 783)39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2731.
- 20 - ENCUENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-53/19 - Proy. 12 781)39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2732.
- 21 - TEMPORADA DE OBSERVACIÓN DE AVES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-50/19 - Proy. 12 780)40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2733.
- 22 - TORNEO NACIONAL DE MAMIS HOCKEY 2019**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. O-119/19 - Proy. 12 782)41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2734.

23 - FESTIVAL CHARLY FEST (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-279/19 - Proy. 12 679)	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2735.	
24 - LIBRO EFEMÉRIDES DE CHOS MALAL. CON FUERZA HISTÓRICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-313/19 - Proy. 12 710)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2736.	
25 - LIBRO NEUQUÉN: VOLCANES Y PEHUENES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-341/19 - Proy. 12 739)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2737.	
26 - LIBRO MENSAJES AL POBLADOR RURAL. MÁS DE 70 AÑOS EN EL AIRE DE LA PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-52/19 - Proy. 12 807)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2738.	
27 - FESTIVAL DE CLARINETES DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-56/19 - Proy. 12 808)	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2739.	
28 - PARTICIPACIÓN DE BAILARINES NEUQUINOS EN ARGENTINA BAILA 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-412/19 - Proy. 12 820)	47
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	47
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2740.	

29 - FORO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-205/19 - Proy. 12 601).....49

29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)49

29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)49

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2741.

30 - JORNADAS Y CONGRESO ARGENTINO DE ECOLOGÍA EN PAISAJES DEL FORO REGIONAL ECOVALLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-274/19 - Proy. 12 675 y ag. Expte. P-35/19)50

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2742.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-303/19 - Proy. 12 700
- Expte. D-302/19 - Proy. 12 699
- Expte. D-407/19 - Proy. 12 814 y ag.
Expte. D-304/19 - Proy. 12 701
- Expte. D-271/19 - Proy. 12 672
- Expte. D-166/19 - Proy. 12 565
- Expte. D-220/19 - Proy. 12 616
- Expte. P-88/18 - Proy. 12 763
- Expte. D-127/19 - Proy. 12 520
- Expte. O-96/19
- Expte. D-227/19 - Proy. 12 624
- Expte. D-272/19 - Proy. 12 673
- Expte. D-252/19 - Proy. 12 653
- Expte. D-256/19 - Proy. 12 657
- Expte. P-43/19 - Proy. 12 783
- Expte. P-53/19 - Proy. 12 781
- Expte. P-50/19 - Proy. 12 780
- Expte. O-119/19 - Proy. 12 782
- Expte. D-279/19 - Proy. 12 679
- Expte. D-313/19 - Proy. 12 710
- Expte. D-341/19 - Proy. 12 739
- Expte. P-52/19 - Proy. 12 807
- Expte. P-56/19 - Proy. 12 808
- Expte. D-412/19 - Proy. 12 820
- Expte. D-205/19 - Proy. 12 601
- Expte. D-274/19 - Proy. 12 675 y ag.
Expte. P-35/19

Proyectos presentados

- 12 811, de resolución
- 12 813, de declaración
- 12 815, de ley
- 12 816, de declaración
- 12 817, de declaración
- 12 818, de resolución
- 12 819, de resolución
- 12 820, de declaración

Inserciones

- Se proyecta video a pedido de la diputada Lucia Corel Menquinez (bloque MPN)

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2721
- Resolución 1040
- Declaración 2722
- Ley 3209
- Ley 3210
- Declaración 2723
- Declaración 2724
- Declaración 2725
- Declaración 2726
- Declaración 2727
- Comunicación 130
- Declaración 2728
- Declaración 2729
- Declaración 2730
- Declaración 2731
- Declaración 2732
- Declaración 2733
- Declaración 2734
- Declaración 2735
- Declaración 2736
- Declaración 2737
- Declaración 2738
- Declaración 2739
- Declaración 2740
- Declaración 2741
- Declaración 2742

Registro de Votación Nominal

- Expte. O-96/19

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:45 del 12 de septiembre de 2019, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 17, decimoquinta sesión ordinaria, del jueves 12 de septiembre de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Romero. *[El diputado Romero se incorpora a la sesión]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy bien, diputado Romero. ¿Cómo le va?

Con la presencia de 21 diputados, incorporando al diputado Romero, damos por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Sánchez y Smoljan a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades, funcionarios, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Vamos a cederle la palabra al diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Es para justificar la ausencia del diputado Podestá, la demora de la diputada Parrilli y dar el presente de la diputada Ayelen Quiroga. *[Se refiere a la diputada Gutiérrez]*.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —¡Quiroga! *[Risas]*.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Quiroga *[risas]*... Gutiérrez, Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —No, no. Me cambio de bloque.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Se cambió de bloque. *[Risas]*.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Así estamos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está tan convulsionada la política neuquina...

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Estamos cerrando la grieta, por eso. *[Risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tan confuso está todo.

Le damos la bienvenida, también, al «compañero» Mansilla, hablando de todo *[risas]*...

El diputado Fuentes ingresó y la diputada Rioseco también. Bienvenidos.

Diputado Jesús, también, bienvenido.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Buen día, presidente.

Es para justificar la demora de los diputados Godoy y Lagunas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias.

Es para justificar la demora de la diputada Sifuentes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CANUTO (PRO). —Creo que ya está justificada la ausencia de la diputada Quiroga, ¿no? La justifico.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez, diga usted también...

Sr. CANUTO (PRO). —En este caso, hagamos el enroque. ¡Claro!, justifico a Gutiérrez. *[Risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Es para justificar la inasistencia del diputado Rols.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Es para justificar la ausencia de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Buen día.

Es para dar el presente, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados entonces.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Despachos de comisión

Expte. D-305/19, Proy. 12 702: al próximo orden del día.

Expte. D-155/19, Proy. 12 555: al próximo orden del día.

Expte. D-267/19, Proy. 12 668: al próximo orden del día.

2.2

Proyectos presentados

12 811, de resolución, Expte. D-405/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Este proyecto no lo habíamos acordado en Labor Parlamentaria.

Es una iniciativa de la diputada Gutiérrez. Vamos a pedir que se haga una reserva en Presidencia para hacer una moción de preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para la moción de preferencia solicitada por el diputado Carnaghi.

Va a la Comisión J.

12 813, de declaración, Expte. D-406/19: se gira a la Comisión D.

12 815, de ley, Expte. P-60/19: se gira a las Comisiones A y B.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(10:52 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 811, Expediente D-405/19: iniciado por la diputada Gutiérrez —adhieren los diputados Bertoldi, Carnaghi y la diputada Parrilli—, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia que informen sobre la actividad que mantiene la empresa Trident Southern Explorations en la localidad de Andacollo.

Sr. FUENTES (FN). —Quiero dar ingreso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundito, un segundito.

Vamos a tratar los distintos proyectos que, seguramente, van a pedir los señores diputados.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir si puede tomar estado parlamentario y hacer reserva en Presidencia para una moción sobre tablas del Proyecto 12 820, Expediente D-412/19. Tampoco estaba hablado en Labor Parlamentaria, pero es la participación de dos bailarines en el certamen Argentina Baila 2019.

Así que quería solicitar si podía tomar estado parlamentario y reservarlo en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, entonces, para su tratamiento.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Tal como había informado ayer, solicito que se traiga de Comisión J el Proyecto 12 601 sobre el tercer Foro Patagónico de Energía Sustentable, y pido su reserva en Presidencia.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados traer de la Comisión J el proyecto solicitado por el diputado Escobar.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada entonces.

¿Se reserva en Presidencia, diputado? [*El diputado Escobar asiente*].

Se reserva en Presidencia.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Presenté ayer dos proyectos de resolución. El 12 818, por el cual solicito reserva en Presidencia, voy a pedir tablas de este proyecto; es un acontecimiento que se dio en el día de ayer. Y, después, el Proyecto 12 819, que pido también que tome estado parlamentario, y se reserve en Presidencia; voy a pedir preferencia; es un pedido de informe.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, en primer lugar, vamos a poner a consideración el Proyecto 12 818, que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 819.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para solicitar su moción de preferencia.

Va a la Comisión G.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para dejar constancia de mi llegada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se deja constancia de la asistencia de la diputada Lagunas entonces.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Voy a solicitar que tome estado parlamentario, se reserve en Presidencia para tratar sobre tablas, el Proyecto 12 675. Es un proyecto iniciativa del diputado Podestá. Es un tema de fechas, la realización de las jornadas y congreso argentino de ecología de paisajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración que tome estado parlamentario el proyecto solicitado por el diputado Carnaghi.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Este proyecto tiene despacho de la Comisión H.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, se pasó el proyecto que se ingresó, el 12 815, que es iniciado por el señor Juan Benítez, secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos, a las Comisiones A y B. Mi pregunta es, considerando que es una reforma también al estatuto, ¿no corresponde que, como venimos haciendo, lo considere también la Comisión I? No lo sé. De hecho, las reformas que recientemente aprobamos pasaron, siempre, primero por la I, después por la A y después por la B. Solamente, para poner esto a consideración de la Cámara, que lo tengan en cuenta.

Aclaro, es una reforma sobre la reforma que aprobamos la vez pasada que pasó por la Comisión I, como la misma que se aprobó ayer también, que también desandó el mismo camino. Me parece que corresponde que, también, demos la posibilidad de que la Comisión I intervenga porque es corregir o, en todo caso, modificar lo que hemos ya previamente modificado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la reconsideración del giro del Proyecto 12 815. Que vaya a la Comisión A y B, y que se incorpore a la Comisión I entonces.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Sr. CANUTO (PRO). —Empezando por la I.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Empezando por la I; sería I, A y B.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

3.1.1

Expte. D-405/19 - Proy. 12 811

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 811, Expediente D-405/19, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia que informen sobre la actividad que mantiene la empresa Trident Southern Explorations en la localidad de Andacollo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Esto se trata de un conflicto que inició el 9 de septiembre con un corte de ruta. Si bien se está avanzando en negociaciones, en este momento, nos encontramos con los accesos a la localidad de Chos Malal y hacia todo el norte neuquino restringidos porque hay un corte y un contracorte. Bueno, no se soluciona.

Estamos haciendo un pedido de informes, con lo cual vamos a solicitar la reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a la Comisión J.

3.1.2

Expte. D-411/19 - Proy. 12 819

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 819, Expediente D-411/19, por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad que informe acerca de la denuncia que realizó un efectivo policial sobre una presunta actividad narco y entrega de estupefacientes a menores de parte de un cabo primero de la Comisaría 18 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar preferencia de este proyecto.

El tema me parece que no puede ser, de ninguna manera, soslayado. Este policía está denunciando el absoluto desmanejo de un cabo en relación con su autoridad; lleva adelante manejo de estupefacientes, corrupción de menores. A este policía lo han desplazado del cargo. Es imperioso se investigue, cuanto antes se instruya, se ponga de relieve, blanco sobre negro sobre la sociedad, lo que está ocurriendo ahí. A mi criterio, se saque temporariamente del cargo al cabo primero que ha sido denunciado. Estoy solicitando preferencia.

Este proyecto está asociado a uno que va, seguramente, a suceder, que tiene un número inferior —no sé por qué se ordenaron distinto— en el que voy a solicitar tablas porque se debe garantizar la seguridad del policía denunciante.

Entonces, en este caso, lo que solicito es un pedido de informes al ministro de Gobierno sobre qué está ocurriendo en esa Comisaría, cómo se está procediendo, cómo se está investigando; y estoy pidiendo preferencia.

Así que solicito, por favor, me acompañe la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración, entonces, el primero de los proyectos solicitados que es el 12 819.

Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Fuentes.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.
Va a la Comisión G.

3.1.3

Expte. D-410/19 - Proy. 12 818

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y el segundo de los proyectos es el 12 818.

Por favor, les pido que silencien los teléfonos celulares.

Sr. FUENTES (FN). —¿Me permite, señor presidente?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, diputado. Adelante.

Sr. FUENTES (FN). —El artículo 1.º, que es el único artículo del proyecto que vamos a poner a consideración ahora, es solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia que arbitre todos los medios a su alcance para garantizar y preservar la vida del agente, y su núcleo familiar y su seguridad, que denunció la participación en una red narco, liberación de zona y entrega de estupefacientes a menores de edad. Denunció al cabo primero de la Comisaría 18 de la ciudad de Neuquén.

Es, para mí, muy importante que la Cámara acompañe este pedido de tablas, y, luego, se expida en consecuencia lo que la resolución promueve, porque es de altísima, es muy delicada la situación. Esto fue denunciado ayer en una AM de la ciudad. No tengo dudas de que el gobernador ya debe estar sumamente atento al tema y el ministro de Gobierno también. Pero, por favor, por favor, que no nos distraigamos en garantizar la seguridad de la familia y del denunciante.

Entonces, por eso, pido tablas para que la Legislatura acompañe el accionar que el ministro, seguramente, estará llevando adelante.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Estando de acuerdo el bloque con el fondo de la cuestión, nos parece un tema grave y sensible como para tratarlo sobre tablas.

Le pedimos al autor que, si reconsidera una preferencia, lo podemos debatir en la comisión, y, tal vez, poder invitar a miembros del Ejecutivo para que nos expliquen la situación, trabajando en conjunto este tema que me parece sensible y grave como para tratarlo hoy sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —La verdad que, si el bloque de la primera minoría no acompaña el proyecto, está condenado a no conseguir la tabla; y eso hace que uno considere la solicitud del diputado preopinante.

Pero quiero que se dimensione lo que estoy diciendo. Si algo ocurriera al policía denunciante o a su familia, el sayo le cae al gobernador de la provincia del Neuquén. O sea, dilatar este tipo de situación, la verdad, puede ser muy lamentable. Entonces, dicho esto, dicho esto, yo acepto la propuesta del diputado preopinante, pero porque, si no tenemos la compañía, no vamos a conseguir los dos tercios. Pero esa reflexión amerita ponerse en el lugar de la trascendencia de la denuncia.

La denuncia fue hecha en la vía pública, además, que la ha hecho obviamente en el área administrativa. Está denunciando una situación de manejo de estupefacientes, de manejo de drogas duras, de corrupción de menores en la Comisaría 18. Está diciendo que lo persiguieron a tiros, lo dice en el audio que lo persiguieron a tiros las semanas pasadas. Si algo le pasara a este hombre o a su familia —insisto—, la responsabilidad le cae al gobernador.

Esta Legislatura debe expedirse rápidamente. Por ende, le devuelvo la sugerencia al diputado preopinante, que consideren la tabla. Si insisten con esa posición, pedimos preferencia. Pero me parece que vale el debate al respecto. No es menor lo que está pasando.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Buenos días, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, si no hay, evidentemente, los dos tercios, transformar o modificar esta moción de sobre tablas en una de preferencia para que, junto con el proyecto anterior que se votó, que es sobre el mismo tema, se trate rápidamente en la Comisión G.

Esto más allá de que pedimos, por supuesto, al señor gobernador y a las autoridades provinciales la custodia inmediata, que calculo que la estarán haciendo, me imagino, pero hagan con más celo con respecto a este efectivo denunciante.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, en el mismo sentido, creo que es un tema sumamente delicado.

Ha habido otros casos similares, no sé si de tanta gravedad, pero es un tema delicado, grave, que amerita, desde mi punto de vista, amerita un debate profundo. Creo que el lugar debería ser la comisión, deberíamos tratar esto con preferencia.

Deberíamos, también, a partir de este momento —creo—, visibilizar este suceso para que, en este momento, las autoridades correspondientes ya tomen cartas en el asunto, independientemente de que hoy podamos expedirnos a través de lo que sería un tratamiento sobre tablas. Creo que ya está visibilizado a partir de este pequeño debate.

Pero yo le sugiero también, con todo respeto, al diputado autor del proyecto que nos tomemos el tiempo necesario para debatirlo en la comisión y con preferencia. De esa manera, voy a estar acompañando, lógicamente, la propuesta del diputado de la primera minoría.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Yo creo que es pertinente acá una reflexión sobre la naturaleza de las normas que produce el Poder Legislativo.

Este tema es un tema perentorio y gravísimo. No todos los legisladores hemos accedido, hemos escuchado las declaraciones, pero tenemos información de que han sido bastante tremendas. Pero este es un tema típicamente ejecutivo, y pedirle al Ejecutivo que se involucre o que refuerce; seguramente, hay acciones ya tomadas. Hay un montón de medios informales a los que tenemos acceso los diputados de la oposición y del oficialismo para recomendarle y demás. No creo que la naturaleza del tema dé para que se produzca la sanción de una norma, que yo advierto, del último tiempo, que hay una especie de mezcla en las funciones de los distintos poderes del Estado.

Puede ser grave que una dependencia del Ejecutivo no tenga vehículos suficientes, por ejemplo, pero ese es un tema del Ejecutivo; que los empleados lo conversen con las autoridades. Hay mecanismos para manejar eso. Y que el Legislativo tenga que decir: miren, en tal dirección del ministerio cual tienen que reforzar los vehículos, la verdad, a mí me parece —a través de una norma, digo—, me parece que es devaluar el peso que tienen que tener las normas legislativas.

Nosotros, acá, tenemos que hablar por teléfono con la gente que está encargada de esto, ver que haya una respuesta. Pero me parece que no da para una sanción de una norma y, menos, sobre tablas. Entonces, si va a la comisión, lo podemos tratar con la rapidez que podemos tener en el Legislativo y, mientras tanto, agotar todos los otros caminos para dar una solución ejecutiva a este tema, indudablemente.

Por eso, es que a nosotros no nos parece bien acceder al tratamiento sobre tablas, porque ni siquiera tenemos toda la información, y hay mecanismos para garantizar que el Ejecutivo se entere. Y, después, claro que tiene la responsabilidad, como en todos los problemas que ocurren en la provincia.

Así que esa es un poco la posición que expresaba el presidente del bloque recién.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Considerando las distintas variantes de análisis, me voy a permitir aportar la mía, y, luego, hacer un cambio en la propuesta de tratamiento.

El órgano legislativo es un amplificador de la problemática colectiva, de la problemática de la calle. El ciudadano común necesita que se expresen las fuerzas políticas, si es posible, en coincidencia, porque eso respaldaría el accionar del denunciante y de los potenciales denunciantes que se encuentran en sus domicilios, de los potenciales denunciantes que se encuentran en sus domicilios y que no se animan a levantar la voz para poner en evidencia este absoluto desmanejo, este ultraje de la cosa pública que está sucediendo, en este caso, en la Comisaría 18.

Por eso, la suma de las voluntades de un cuerpo colegiado, si se expresara en consecuencia la búsqueda de garantizar la seguridad de un sujeto denunciante, puede darle testimonio al ciudadano común de que el poder político está atento y está respaldando a los denunciantes.

El teléfono no permite esa posibilidad; posiblemente, permita dialogar con un funcionario y tener alguna tranquilidad en el marco de nuestra conciencia, pero lo que está tratando una Cámara que representa al pueblo de la provincia del Neuquén es trasladar esa tranquilidad a la conciencia colectiva. Por eso, para mi entender, es fundamental que la Cámara se exprese a través de las normas que la Cámara tiene instituidas en su reglamento para expresarse.

Por eso, insisto con que esto sí es un tema legislativo. Pero, habida cuenta de que las voluntades no están, vamos a solicitar preferencia y lo trataremos en la Comisión G en la próxima reunión.

Solicito preferencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, está a consideración de los señores diputados el tratamiento de manera preferente del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión G.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Disculpe, presidente.

Quiero disculparme por mi llegada tarde. Estaba en una actividad, en una conferencia de prensa importante por la libertad de Daniel Ruiz, lo había anticipado ayer, pero quería que tomen estado parlamentario dos proyectos.

Yo no sé si es el momento ahora, si es tarde, pero solicito a la Cámara. Son dos proyectos, solamente para que tomen estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No sé... Ya incorporamos los que tenían estado parlamentario, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Era esa solicitud a la Cámara, si se podía reconsiderar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, no hay ningún problema.

Pongo a consideración de la Cámara que tomen estado parlamentario algunos proyectos que quiere incorporar el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Dos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Adelante, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Y disculpen la demora, pero fue por una tarea.

Es el Proyecto 12 816 que tiene que ver con el beneplácito por la reapertura de la causa de Santiago Maldonado, una investigación. Y el 12 817 que es en apoyo a los trabajadores mineros de Andacollo, que entiendo que la diputada Gutiérrez también presentó un proyecto al respecto, pero sumamos el nuestro para tratarlo en conjunto.

Esos dos, nada más.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 816.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión G.

Y el Proyecto 12 817, a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión J.

3.1.4

Expte. D-412/19 - Proy. 12 820

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 820, Expediente D-412/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería solicitar a la Cámara el tratamiento sobre tablas, debido a que este evento y la final de este evento fue en agosto, y quería que lleguen las felicitaciones correspondientes a los bailarines.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

3.1.5

Expte. D-205/19 - Proy. 12 601

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 601, Expediente D-205/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.^{er} Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse el 3 y 4 de octubre en la ciudad de Villa Regina (provincia de Río Negro).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Solicito tablas para el presente proyecto fundamentado en el momento en que se realiza este foro, que es el 3 y 4 de octubre, para poder abordarlo y aprobarlo.

Y, solamente, digo que ya esta Legislatura ha aprobado la declaración de interés de los anteriores foros que se realizaron, impulsados por la Universidad del Comahue, sobre la temática de energías sustentables, uno de los cuales se realizó en San Martín de los Andes, y el otro se hizo acá en Neuquén.

Por esa razón, para poder acompañarlos en tiempo y forma, es que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

3.1.6

Expte. D-274/19 - Proy. 12 675 y ag. Expte. P-35/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 675, Expediente D-274/19 y agregado Expediente P-35/19, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas y el IV Congreso Argentino de Ecología en Paisajes, del IV Foro Regional Ecovalle y del curso de posgrado Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Reitero, este proyecto, iniciativa del diputado Podestá, en función de las fechas, se va a desarrollar entre el 8 y 11 de octubre, es que pedimos que se trate sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —En el día de la fecha, se está tratando en estos momentos, en una sesión especial en la Cámara de Diputados, el proyecto de emergencia alimentaria, proyecto que viene a dar respuesta, es un paliativo a la grave situación social que está pasando nuestro pueblo, sobre todo, los sectores más vulnerables, impulsados por las organizaciones sociales, por la Iglesia Católica, por partidos de oposición.

Quería hacer mención de esto y hacer votos para que este proyecto logre la aprobación. Insisto, es un paliativo a la situación de pobreza en nuestro pueblo, lejos del eslogan de campaña de «Promesa cero» que llevó adelante la actual administración nacional.

Este proyecto, fundamentalmente, tiene cuatro puntos centrales. Esta emergencia alimentaria apunta a cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años en situación de pobreza. Punto dos, propone un aumento mínimo del 50 % de las partidas nacionales para alimentación y nutrición para el 2019. En su punto tres, a su vez, plantea que desde el 2020 las partidas presupuestarias se actualicen cada tres meses en relación

con la inflación y con la canasta básica alimentaria. Y cuatro, la emergencia que plantea el proyecto está prevista hasta el 21 de diciembre de 2022. Esto es una prórroga a una declaración de emergencia que está vigente.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca, queremos hacer mención de la situación que estamos viviendo en la ciudad de Neuquén capital con la proximidad de las elecciones y hoy un nuevo aniversario de nuestra ciudad.

Queríamos hacer algunas reflexiones sobre la campaña que están desarrollando las distintas agrupaciones políticas, los distintos candidatos y candidatas en una elección que, evidentemente, es muy importante porque se está disputando quién va a dirigir la ciudad más importante de la Patagonia, no solo importante por la cantidad de habitantes, sino por la importancia política que tiene y por la importancia económica, porque es la ciudad que está parada sobre Vaca Muerta.

Y, en ese sentido, señor presidente, queríamos denunciar desde esta banca el gasto millonario que se está realizando, esencialmente, con el candidato del Ejecutivo provincial, que todos hemos visto estos días cómo se están dilapidando fondos. Efectivamente, ningún partido podría explicar si los fondos son genuinos de los aportes de militantes y demás, semejante gasto que se está llevando adelante. Solo, se puede explicar si se tiene en cuenta quiénes pueden ser o quiénes serían los aportantes para esa campaña.

Seguramente, por la envergadura que ha tomado la campaña, los espacios de radio y televisión que se están pagando, los séxtuples, etcétera, etcétera. Eso indica que hay millones y millones. Uno rápidamente podría calcular alrededor de 400 millones. Efectivamente, solo puede hacer una campaña de este tipo quien está bancado, seguramente, por las multinacionales del petróleo que tienen interés, por supuesto, en que el Gobierno de la provincia, también del MPN, comience a dirigir la ciudad de Neuquén o, lo que sería más grave aún, que esos fondos sean sacados de los fondos del Estado provincial que se necesitan en otro lugar. Esperemos que no sea así, porque sería muy grave. Pero, evidentemente, la campaña desatada con esos millones, realmente, llama la atención al conjunto de la sociedad.

En esta campaña desenfrenada que están haciendo, utilizan esos fondos para difundir mentiras o, por lo menos, eslogan de campaña para lograr el voto de la población y, de esa manera, conquistar, recuperar la ciudad capital que no dirigen hace más de veinte años.

Lo que está claro, señor presidente, que tanto el oficialismo en la ciudad con Cambiemos y el MPN en la provincia con Gutiérrez, en este caso, y con su candidato Gaido no han resuelto las problemáticas que tenemos desde hace muchos años.

Voy a nombrar algunas, para tener en cuenta, de las promesas que se están haciendo, y que, efectivamente, después, vamos a ir para que las cumplan. Nos hablan del boleto gratuito —ya lo he dicho en esta Casa—; se han negado los diputados del MPN a votar el proyecto que ya existe, que ha sido presentado por tercera vez, que hemos indicado allí la importancia de que los estudiantes de toda la provincia, no solo de Neuquén capital, tengan acceso al boleto gratuito para que, efectivamente, no tengan que abandonar los estudios; pero, además, para que no sea un eslogan de campaña; y se han negado a votarlo; no tenían ni que escribirlo porque ya lo presentamos nosotros; y ese eslogan de campaña se han negado a votarlo aquí. Nos hablan de que van a resolver la situación de las viviendas; dirigen hace cincuenta y siete años la provincia, la pregunta es: ¿pretenden ganar el municipio para decir que lo van a resolver?, ¿o pretenden resolver las situaciones de las viviendas solo creando un instituto municipal de la vivienda como han planteado?

Queremos denunciar estas falsas propuestas, señor presidente, porque, realmente, no hay un plan ni del Ejecutivo provincial ni del Ejecutivo municipal para resolver este flagelo tremendo que es la falta de más de 35 000 viviendas solo en la ciudad de Neuquén capital. Y juntos, el oficialismo provincial y el oficialismo municipal, han llevado adelante un negocio inmobiliario que, justamente, no permite que las familias accedan a un pedazo de terreno y accedan a una vivienda propia.

El candidato de Cambiemos está prometiendo obras que, efectivamente, esperemos que no sean millonarias, como la que acaban de hacer con el Metrobús que comenzó teniendo un presupuesto y, ahora, termina con un presupuesto varias veces multiplicado y con una obra que, efectivamente, todos los que hemos visto, no solo no resuelve el problema del transporte, sino que, además, tiene serias dificultades para la seguridad de los automovilistas, también, para la seguridad, por supuesto, de los propios choferes y de los usuarios del colectivo y de los peatones, particularmente.

Decenas de tomas, señor presidente, en nuestra ciudad. Es más, hay una que se está llevando adelante en este momento con la amenaza de ser desalojados con represión. Eso indica que a la planificación de la ciudad con las viviendas que siempre faltaron nunca se le dio respuesta. Por eso, los vecinos y las vecinas a los empujones, a los ponchazos o como pudieron, tuvieron que ir a tomar un pedazo de tierra. No porque a nadie le guste ir a tomar y colocar una carpa donde no hay absolutamente nada. ¡No es linda y sencilla esa situación! Es bastante complicada. Entonces, esos vecinos tuvieron que hacer eso porque no hubo respuesta desde los distintos estados. Pero además aquellos que tuvieron que tomar un terreno, que, como pudieron, construyeron un lugar para vivir, hoy tienen la dificultad que pasaron ya veinticinco años, y esos lugares no tienen la mensura; entonces, efectivamente, no tienen acceso a los servicios públicos. Y terminamos con casillas colgadas de la luz, con lo que esto significa, el flagelo que significa —que todos los conocemos porque lo hemos visto en nuestra ciudad—, cómo se prenden fuego esas casillas, teniendo vidas concretas que se lleva esta situación; pero además la situación de inseguridad permanente de estas familias que tienen que vivir en estas condiciones.

Párrafo aparte, señor presidente, queremos brindarle al autoconfeso responsable del asesinato público de nuestro compañero Carlos Fuentealba..., que también se presenta en esas elecciones, y que, efectivamente, todos hemos visto que va a hacer su *spot* de campaña a Cipolletti porque no puede sentarse en ninguna plaza de Neuquén capital. No solo la hace en Cipolletti para indicar que allí vive el candidato del MPN, sino que, además, la hace porque no se podría sentar en una plaza neuquina, hacer su campaña, porque recibiría varios abucheos y varios gritos, porque el único lugar para este personaje es la cárcel junto a Poblete por haber sido el responsable político del fusilamiento de nuestro compañero Carlos.

Nosotros, señor presidente, hemos hecho una campaña a pulmón y estamos terminándola llevando adelante nuestro programa, que es el que explicamos acá y decimos con claridad, para que haya viviendas, para haya transporte que dé respuesta a la problemática de los usuarios, para que haya servicios públicos en cada uno de los hogares, para que el boleto sea gratuito para los estudiantes, para que haya presupuesto para las mujeres que somos víctimas de violencia de género. Para todo eso, se necesita dinero.

Y decimos que ese dinero tiene que salir, en primer lugar, de un plan económico distinto al que se lleva adelante en este momento, que parta de desconocer todos los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y de dejar de pagar la deuda externa; que parta de aumentar las regalías y grandes impuestos a las grandes empresas que se están llevando todas nuestras riquezas.

Que parta, también, de hacer el debate profundo y a fondo de que toda la industria hidrocarburífera debiera estatizarse, renacionalizarse y estatizarse bajo control de los trabajadores y del pueblo en general para determinar que todas esas ganancias y esos millones y millones y millones que se llevan cada segundo sean puestos en los hospitales para los medicamentos y para los profesionales, sean puestos en las escuelas, sean puestos en los barrios, y sean puestos para resolver las distintas situaciones.

Señor presidente, para cerrar, está claro que, en esta campaña, como en la campaña nacional, hubo varios panqueques, panqueques de todo tipo: de los sectores progresistas, que hoy terminan llevando a Gaido intendente; y de los sectores que, también, se decían progresistas que terminan yendo con Bermúdez. A todos ellos, evidentemente, les llegará, seguramente, en algún momento, el análisis del conjunto de la población por no estar siempre del mismo lado, como sí estamos nosotros, en defensa de los trabajadores, de las mujeres y de la juventud.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la buena voluntad de la Cámara de haberme permitido ingresar los proyectos de hoy.

Mi llegada tarde tenía que ver con algo que anuncié ayer: hoy había una conferencia de prensa de las organizaciones exigiendo la libertad de Daniel Ruiz, este obrero petrolero, chubutense, que está detenido hace un año con una causa que es absolutamente excarcelable, pero fue por haber estado presente en una movilización contra la reforma jubilatoria.

Es decir, un preso político; claramente no hay motivos por los cuales esté encerrado, esté preso. Y no es el primer preso político de este Gobierno, son varios. Nosotros denunciábamos eso desde el principio, aún con personas privadas de su libertad con los cuales no compartíamos políticamente una visión, como fue Milagro Sala y como fueron varios presos y presas políticas durante este Gobierno. Y así, como este, lo hemos planteado siempre con todos los gobiernos que han pasado.

Entonces, volvimos a reclamar la libertad de Daniel Ruiz; él estuvo con huelga de hambre, estuvo con medidas. Y esto lo hicimos en el marco del cierre de una jornada que fue nacional, pero de varias organizaciones de desocupados, de trabajadores que acamparon anoche en Casa de Gobierno.

Este acampe se produce después de muchos meses de reclamar reuniones, de reclamar respuestas concretas. Y esto, muchas veces, se ha dicho o se dice: bueno, están en campaña, entonces, por eso estas acciones. Y yo doy fe, y yo creo, todos, si agarramos los diarios, podemos ver que esta demanda no arrancó ahora, viene desde hace meses, desde hace meses, porque viene *in crescendo* la cantidad de familias que han quedado en la calle o que tienen que estar en un plan para reforzar los salarios magros con los cuales no llegan ni a mitad de mes.

Entonces, estuvimos acompañando. Y, ayer, hubo una represión también en Buenos Aires, pero acá, en Casa de Gobierno, estaba lleno, estaba lleno de carpas. Anoche, estuvimos, y había muchas familias, familias con chicos. Y yo les puedo asegurar que nadie va por gusto ahí o por el placer de estar en una noche fría acampando en Casa de Gobierno pidiendo que los atiendan.

Entonces, parece absolutamente injusto, nos parece absolutamente fuera de lugar que en la provincia de Vaca Muerta se deje a familias en la calle así de esta manera. Y están pidiendo trabajo, y esto es un pequeño ajuste importante, también, para decir, porque charlando con los compañeros, de la forma que se soluciona el hambre es con trabajo.

Incluso hoy, porque hoy un diputado hacía referencia a este proyecto de ley que hoy se va a discutir y, tal vez, se apruebe, como es la emergencia alimentaria, es un paliativo, pero no es lo que buscan estas organizaciones. Buscan laburo, buscan trabajo genuino y ellos no han ligado, claramente, acá las gestiones obreras, porque dicen: ahí, hay puestos de trabajo potenciales, enorme, porque hay maquinaria, están las instalaciones, es toda la industria cerámica, se podrían crear cientos de puestos de trabajo solamente dando un crédito accesible a estas gestiones obreras que están pidiendo una y otra vez.

Entonces, esto lo hemos planteado.

Yo estaba escuchado recién a mi compañera Angélica Lagunas respecto de la campaña, de la plata que se está gastando en campañas. Y, a mí, justo estos días, me llegó a mi casa un papelito, una propaganda del candidato local, de Mariano Gaido, en el que estaba la propaganda oficial, todo, y venía con un papelito, con un anexo, en el que me decía, me daba, obviamente, el domicilio, me decía dónde votaba, en qué escuela votaba y un numerito de teléfono para que me comunique, para ponerme un taxi a disposición. Yo le quiero decir al señor Gaido que yo no necesito un taxi, yo voy caminando a la escuela porque me queda cerca. Pero además yo, antes que estas invitaciones y que estos numeritos, preferiría que atiendan a los compañeros, que atiendan a los compañeros y compañeras ceramistas o, si está, que no lo haga, pero que habilite para que la ministra, que lo está cubriendo, atiendan a las organizaciones.

Porque no puede ser que tengan que acampar días, horas, pasar toda la madrugada con los pibes. Ahora, deben estar volviendo a sus barrios después de estar todo un día ahí sin atención.

Y está bien, es lícito que haga campaña. Pero no, yo le devuelvo el papelito, le digo que gracias, pero no lo necesito. Lo que necesito es que atiendan a los compañeros y compañeras que sí necesitan atención y que quieren trabajar y que no podemos esperar.

Y, desde este punto de vista, tampoco compartimos la mirada de quien hoy se presenta como el futuro presidente. Ayer, Fernández dijo que es mejor que vayan a la casa, que no se manifiesten en las calles. Alguien que tiene la panza llena, que tiene un buen pasar, no necesita estar en la calle, claramente. Hay mucha gente que yo entiendo que puede esperar, pero la mayoría del pueblo no. Y eso es lo que está expresando en las calles, y se expresó también acá en Neuquén.

Y, desde esta banca, humildemente, decimos que vamos a acompañar. Vamos a estar ahí y no vamos a esperar ni a octubre ni a diciembre porque la pelea es hoy.

Y, para terminar, una sola cuestión, porque también hoy se cumplen dos años, me lo recordaba una red social, el Facebook, de la presentación junto a varias organizaciones de la pelea por el cupo trans. Se discutió, se armaron comisiones *ad hoc*, se trabajó y, casualmente, en un momento, ¡zas!, la pisaron, y está pisada; y es una picardía y es lamentable. Acá, hay una Dirección Provincial de la Diversidad, hay de todo, es decir, hay un Gobierno que se muestra con toda la apertura, y está pisada la ley de cupo trans, que, también, lo que están pidiendo es laburo, tra-ba-jar, poder acceder a trabajar, una discriminación positiva para trabajar. Entonces, nos parece un desatino que se haya cajoneado, literalmente, el trabajo de años de personas que han peleado por este cupo, entre los cuales hay funcionarios de este Gobierno, debo decirlo, entre los cuales hay funcionarios de este Gobierno. Entonces, nos parece que queda poco tiempo, pero le apostamos una ficha a esta pelea también, porque no damos ninguna pelea por perdida hasta que termine el partido.

Así que, hasta el silbato final, vamos a seguir pelando por el cupo trans y vamos a seguir peleando para que se atienda la demanda de los compañeros y compañeras desocupados y de las gestiones obreras.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar inicio al tratamiento del orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto.

4

**PREOCUPACIÓN POR SUSCRIPTORES
DE PLANES DE AHORRO DE VEHÍCULOS 0 KM**
(Expte. D-303/19 - Proy. 12 700)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa preocupación por la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas y de los costos accesorios de los planes de ahorro para la adquisición de vehículos 0 km.*

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Les damos la bienvenida a los vecinos nucleados en Autoconvocados Neuquén, que son los damnificados por estos planes de ahorro que nos acompañan acá en la sesión.

Estos proyectos que los trabajamos, justamente, con los vecinos, tuvo tratamiento en la comisión, tuvo tratamiento unánime. Son tres proyectos. Los voy a ir desarrollando uno por uno, así los vamos votando y aprobando.

Este primer proyecto es una declaración que expresa, justamente, esto, la preocupación de la Legislatura del Neuquén por la situación que están pasando los suscriptores de estos planes que realmente las cuotas se les están transformando en confiscatorias. No pueden hacer frente a estas cuotas que han crecido en forma desmedida, sobre todo, en relación con la capacidad adquisitiva de los suscriptores. Han generado diversas gestiones. Y hay, también, en otro proyecto, el último de los proyectos, hay varios proyectos en Diputados y en Senadores de Nación declarando la emergencia de este sistema para darle una respuesta a su demanda.

En este primer término, estamos tratando la declaración que, como lo leía la secretaria, es establecer la preocupación por la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas y de los costos accesorios de los planes de ahorro para la adquisición de vehículos 0 km.

Entiendo que, así como este despacho tiene aprobación unánime de la comisión en que se trató, va a contar con el apoyo de los colegas legisladores en esta oportunidad.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Saludar a las personas que son los damnificados de esta situación que están presentes.

Debe ser la cuarta vez que vienen a esta Legislatura porque han venido en distintas ocasiones a explicarnos, a explicarnos que han sido víctimas de un robo, porque esto es un robo, señor presidente. Acá, hay un grupo enorme de trabajadores que, para poder tener un auto, que es una herramienta de trabajo, de la única manera que pueden hacerlo es pagando un plan de ahorro. Y han sido, es un robo y es una estafa, cuotas que eran de 5000 pesos, pasaron a ser de 15 000 o 20 000. Si el vehículo era un poquito más sofisticado, un poquito más caro, están pagando 25 000 pesos de cuota. O sea, muchos de ellos están pagando el valor de su salario completo.

La dificultad que tienen, señor presidente, es que nadie les ha dado bolilla hasta el momento. Estamos hoy discutiendo esto, pero les ha sido negado el recurso que han presentado en la Justicia. No han sido escuchados y ayudados por Defensa del Consumidor. Por eso, los proyectos que siguen tienen que ver con esto, con solicitar un informe, también, a Defensa del Consumidor para ver qué es lo que han hecho y cómo van a intervenir para que se resuelva esta situación. Han explicado que los que todavía no tienen el auto, quizás, lo pueden resolver porque pueden devolver el plan y pierden todo lo que dieron o se les transforma en absolutamente nada cuando recuperen la plata que pusieron por la inflación tremenda que hay, porque ya no va a servir para nada. Pero los que ya tienen su auto no tienen ninguna posibilidad de entregar el auto y de decir hasta aquí llegué, porque, además, si no les cobran a ellos o si les cobran a ellos, también, les van a cobrar a los que fueron garantes para que puedan retirar ese auto. Es muy complicada la situación. Hay desesperación de quienes hicieron esta maniobra o esta acción en su vida de apelar a un ahorro en cuotas para poder tener una herramienta de trabajo y, hoy, están pagando con creces esa situación y no son escuchados por nadie.

Entonces, lo que, desde nuestra banca, con claridad decimos, señor presidente, es que también, así como mandan papelitos para ver dónde votan, podría mandar el Ejecutivo un papelito a cada damnificado para convocarlos a una reunión, por ejemplo, para ver cómo la Provincia, de conjunto, se pone a disposición y hace todo lo que tenga que hacer para que esta situación se resuelva. No pueden seguir hipotecados durante años y años con un auto que cada vez vale más, cada vez vale más, aunque no sea un 0 km. Entonces, evidentemente, la no respuesta que han tenido tiene que empezar a existir desde el Ejecutivo, desde esta Legislatura, desde Defensa del Consumidor. Así como se fue a Buenos Aires rapidito para defender los intereses de las petroleras cuando congelaron el barril del petróleo, el gobernador de esta provincia podía ir rapidito a todas las concesionarias de autos para indicar que no pueden seguir aumentando a precios exorbitantes cada una de las cuotas.

Así es que, desde nuestra banca, acompañar este proyecto y convocar a todos los diputados y diputadas a que lo votemos favorablemente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Quería hacer una observación.

Me hacen llegar los vecinos autoconvocados, sobre el artículo 2.º, habría que eliminar la mención «y a la señora Susana Aguilera» y dejar directamente *Comuníquese a la Dirección Provincial de Comercio Interior y a los representantes de los autoconvocados estafados por planes de ahorro de Neuquén*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, es para saludar la presencia de los damnificados autoconvocados por la suscripción de adjudicación de planes de ahorro.

Agradecer a todos los colegas que estuvieron prestos a darle un tratamiento rápido a estos tres proyectos que estamos tratando hoy y que demostramos que podemos ponernos en lugar de los ciudadanos, de las ciudadanas, de los vecinos y de las vecinas, y que ojalá que estos tres proyectos sirvan para ver si podemos encausar, de alguna manera, este difícil momento donde está en juego el ahorro de miles y miles de neuquinos y neuquinas.

Felicitarlos por la lucha. Es una lucha que no solo los representa a quienes están autoconvocados, sino que es una lucha que representa a un universo mucho más grande de neuquinos que silenciosamente se están comiendo el garrón de esta política desaprensiva de quienes administran los planes de ahorro y que tienen en una suerte de prisión a tantos ciudadanos y ciudadanas.

Reitero mi beneplácito porque estemos aprobando estos tres proyectos en el día de la fecha, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, ahora, para su tratamiento en particular nominaré cada uno de sus artículos.

La votación del artículo 1.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

El artículo 2.º con la modificación de la eliminación «y a la señora Susana Aguilera» propuesta por el diputado Carnaghi, a consideración de los señores diputados.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2721.

Agradeciéndoles la presencia y la lucha a quienes hoy nos acompañan desde la barra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

(Expte. D-302/19 - Proy. 12 699)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, que informe sobre los reclamos en relación a los planes de ahorro para la compra de automotores durante los años 2018 y 2019.*

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Este segundo proyecto de esta resolución con el pedido de informe a la Dirección de Defensa del Consumidor surge, fundamentalmente, porque, ante las distintas presentaciones que han hecho los

vecinos organizados en Autoconvocados Neuquén por los planes de ahorro, entienden que no han tenido la respuesta en forma, en la celeridad y con la necesidad que este tema lo requería; o sea, no han tenido una respuesta satisfactoria a su demanda; desde ese lugar, piden que intervenga la Legislatura. Así lo ha entendido la comisión con el despacho unánime de esta resolución.

Es consultarle, de acuerdo con lo que leía la secretaria, un pedido de informe para que nos diga por qué o cómo ha actuado en esta situación que, obviamente, requiere celeridad por la angustia que están padeciendo todos los suscriptores de estos planes.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto de resolución.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Resolución 1040.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**EMERGENCIA ECONÓMICA PARA PLANES DE AHORRO
DE VEHÍCULOS 0 KM**

(Expte. D-407/19 - Proy. 12 814
y ag. Expte. D-304/19 - Proy. 12 701)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos que declaran la emergencia económica de los contratos para adquirir vehículos 0 km con la modalidad plan de ahorro.*

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Obviamente, los padecimientos de los suscriptores de los planes de ahorro de la provincia del Neuquén están en toda la nación.

Desde el Senado de la Nación y de Diputados de la Nación se han hecho eco de esta demanda, y hay varios proyectos: en el Senado hay uno, dos, tres, cuatro, cinco proyectos de distintos senadores, de distintos bloques; y, en Diputados, hay otros tres proyectos, también, de distintos diputados; también, de distintos bloques en Senado y Nación.

Desde este lugar, es que estamos haciéndonos eco del reclamo y pidiendo, desde la Legislatura del Neuquén, que estos proyectos, que son donde se puede dar respuesta de fondo, es en la Cámara de los representantes, Diputados y Senado de la Nación, que se les puede dar respuesta real al reclamo de los suscriptores de estos planes.

Desde este lugar, pedimos que nos acompañen con esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de declaración.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2722.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Creo que es importante para que sepan los vecinos, si mal no vi, los tres proyectos fueron aprobados en forma unánime por esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Así es.

Gracias, diputado, por la aclaración.

Muchísimas gracias por el acompañamiento. *[Aplausos]*.

7

**AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO
PARA CONTRAER PRÉSTAMOS**

(Expte. E-31/19 - Proy. 12 718)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta la suma de 85 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar las obras viales integrales, la maquinaria y los proyectos ejecutivos con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina.*

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado con los argumentos que dimos ayer, la diputada Angélica Lagunas y de mi parte no compartimos, no acompañamos este proyecto.

Dejar asentado en actas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Solo, para dejar sentado el voto negativo del bloque de Libres del Sur a este y a todo el resto de los puntos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Queda, entonces, así aprobada la Ley 3209.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO**

(Expte. D-290/18 - Proy. 11 646)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula el ejercicio de la profesión del instrumentador quirúrgico en el ámbito tanto público como privado de la provincia del Neuquén.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos a los efectos de su aprobación en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así sancionada, por mayoría, la Ley 3210.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS
EN EL CAMPAMENTO ESPACIAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-271/19 - Proy. 12 672)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de estudiantes de Neuquén capital y de Las Lajas en el Campamento Espacial, que se realizará del 22 al 27 de septiembre de 2019.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La verdad que es una alegría inmensa poder sacar una declaración de este tipo porque, contarles que en este evento para conmemorar los cincuenta aniversarios del alunizaje del Apolo 11 en Alabama (Estados Unidos), la Embajada sacó este concurso en el cual se presentaron novecientos chicos de la República Argentina; seleccionaron solamente a cincuenta y, de esos cincuenta, dos son neuquinos. ¿Y cuál es el valor? El valor tiene que ver con destacar las capacidades, no porque la capital sea más, pero tiene mayor cantidad de oportunidades, lo estamos llevando un chico del interior.

Y quiero resaltar los requisitos que tenía este concurso. La inscripción consistía en presentar tres ensayos en inglés. El primero requería exponer las razones o motivos por los cuales deseaba ser seleccionado. Para el segundo ensayo, debían presentar un proyecto científico ya realizado. Y el tercer ensayo era responder qué habilidades debía tener una persona para viajar a Marte.

Se presentaron todos estos proyectos. Y estos dos chicos, Miqueas Cañete y Nicolás Ceballos, han salido seleccionados. En estos días, están por embarcar para ir a Estados Unidos. Creo que es una experiencia única, y va a ser una riqueza de adquisición de conocimientos para cuando ellos regresen a nuestra provincia.

Por lo cual solicito el acompañamiento de la Cámara para este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de declaración.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2723.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**LIBRO CHACRA 51. REGRESO A LA PATAGONIA
EN LOS TIEMPOS DEL FRACKING**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-166/19 - Proy. 12 565)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Chacra 51. Regreso a la Patagonia en los tiempos del fracking.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

El diputado Godoy tuvo que retirarse un momento a buscar a su hija a la escuela. Me solicitó si podía fundamentar el proyecto para lo cual pido autorización para leer los fundamentos de este. *[Asentimiento]*. Dice:

Chacra 51. Regreso a la Patagonia en tiempos de fracking, de Maristella Svampa, relata cómo se fue armando la investigación sobre el desembarco de la explotación de gas no convencional en una localidad como Allen y en un valle que se destacó por su importante producción frutícola.

Las contradicciones en la convivencia de los dos modelos productivos y sus derivaciones socioambientales, como así también las perspectivas ante el crecimiento de Vaca Muerta como modelo de extractivismo.

El libro es un texto referencial, en el cual el *fracking* es una forma de volver a casa, tiene ciertos toques de nostalgia, pero siempre con lenguaje puntual e intimista. Es una forma de reconstruir el pasado, aclarar zonas que quedaron en la sombra, para rellenar el vacío, los huecos de la memoria familiar y las partes silenciadas en la familia. Hay algo de interior y de anterioridad; la escritura funciona como lugar para salvar la memoria.

En el texto, deja claro el carácter controversial del *fracking*, el centro de la polémica es el impacto de la fractura hidráulica, los discursos seductores de las empresas transnacionales y las expectativas de sectores de la sociedad y de la política en un nuevo [modelo] Eldorado. En este sentido, las batallas en algunas ciudades del valle, particularmente, Allen, pero también en Neuquén con Vaca Muerta son el centro de la disputa política.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Como lo expresáramos en la Comisión D cuando se trató este proyecto, los Svampa son gente de la zona, son gente de Allen, muchos los conoceremos; es una familia grande además.

Maristella Svampa es una persona que ha recibido mucho reconocimiento por su tarea académica e intelectual. En ese sentido, como esta Legislatura acostumbra a declarar de interés la publicación de un libro sin entrar a valorar sus contenidos específicos, sino que está bueno que el tema esté en discusión, que se visibilice y demás. Desde ese punto de vista, sabiendo que el enfoque de Maristella Svampa no es el que tenemos nosotros, no lo compartimos, ella tiene una visión muy negativa respecto a lo que llama el extractivismo, decidimos acompañar, los miembros de la Comisión D en ese momento.

Una cosa no significa la otra. O sea, en el caso mío, por ejemplo, yo voy a acompañar la declaración de interés porque creo que es bueno que el tema se discuta, lo cual no quiere decir que esté de acuerdo con la visión o el mensaje de fondo, sino que lo interesante es que estemos discutiendo estos temas que nos involucran a todos.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, presidente.

Simplemente, es para hacer propias las palabras del diputado preopinante.

Nada más.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2724.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

LIBRO PAN DE NOCHE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-220/19 - Proy. 12 616)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Pan de noche.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

En el mismo sentido que el anterior, lo que se trata es de declarar de interés la publicación de un libro de poesía, de Etherline Mikëska, el título es *Pan de noche*.

Mikëska es una escritora neuquina muy conocida y que tuvo mucho que ver cuando sancionamos el Día de la Poesía en homenaje a Irma Acuña. Ella participó activamente de ese proyecto que nos permitió sancionar y reconocer a una gran poeta, la única poeta que fue miembro de la Academia de Letras, Irma Acuña.

Etherline Mikëska está en esa línea. Vive en Vista Alegre. Ha publicado poesía, narrativa, versos, ensayos, entre muchos títulos: *Vagamunda por territorios de la palabra, la educación y la travesía por el ser humano profundo*. Preside la fundación Lecturas del Sur del Mundo. En distintos géneros publicó libros. Disertó en varios países, congresos, seminarios, encuentros. Es jurado en concursos nacionales e internacionales. Miembro activo de la Junta Histórica de Neuquén y preside la Fundación Lecturas del Sur del Mundo, organización de asistencia en problemáticas lectoras. En fin, es de una dilatada trayectoria.

El prólogo lo hace una profesora chilena, Eugenia Toledo Renner. Creo, sin entrar a considerar la idea y la calidad del libro que, para mí, lo leí, es muy bueno, hace referencia al título del libro *Pan de noche* y a su primer poema, muy breve, donde ella trata de encontrar la identificación de la poesía y de la palabra y, entonces, dice que la luz, que a su vez provoca sombras y silencio, nos entrega el pan piadoso de la palabra.

La idea metafórica en el día de hoy, tan importante, que se está debatiendo en el Congreso de la Nación una posible ley de alimentación nacional, que una poeta...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani, le puedo pedir, por favor, si vuelve a la banca porque perdemos el cuórum [*en alusión a que el diputado Bongiovani se retira del recinto*].

Sí, está contado, diputado, no se preocupe que de acá contamos. [*Se dirige al diputado Bongiovani quien está verificando el cuórum*].

Disculpe, diputado. Continúe.

Sr. SMOLJAN (UCR). —No, no, no.

Para terminar, digo que viene al caso por el día, y lo que se está debatiendo en el Congreso, este poema donde la poesía, como siempre, si bien entiende de la necesidad directa de atender con el pan a los que tienen necesidades, hay que cumplimentarla con la palabra que es el pan de la poesía para fortalecer a una sociedad que necesita crecer con más instrumentos para construir algo más justo y solidario. Y, en ese sentido, me parece que es muy interesante el contenido de este libro.

De todos modos, lo que acá se propone es declarar de interés la edición. Así que convocar a los colegas a apoyar este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2725.

JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-88/18 - Proy. 12 763)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Historia Regional del Neuquén, que se realizarán el 26 y 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Vista Alegre.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta es una jornada itinerante, es la séptima que se va a ejecutar y se va a hacer en la localidad de Vista Alegre.

Siempre decimos que los pueblos que no estudian y reconocen su historia van a cometer los mismos errores y no van a poder desarrollarse a futuro.

Estas mismas jornadas se han declarado de interés de la Legislatura en los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017. De allí que solicitamos que sea acompañada este año, también, por la Legislatura del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2726.

BIBLIOTECA DIGITAL NEUTECA200

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-127/19 - Proy. 12 520)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación de la biblioteca digital Neuteca200, sitio web destinado a difundir la cultura, tradiciones y raíces de la zona norte de la provincia.*

Despacho de comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la biblioteca digital Neuteca200, del autor Isidro Belver Rubira, sitio web destinado a difundir la cultura, tradiciones y raíces de la zona norte de la provincia, cuyo dominio es <<https://sites.google.com/site/neuteca200/>>.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Ministerio de las Culturas, a las bibliotecas populares de la provincia y al señor Isidro Belver Rubira.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.

Diputados firmantes: Tortorelli, Della Gaspera, Lagunas, Fuentes, Cacault, Pilatti, Rambeaud, Parrilli y Nieva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Muchísimas gracias.

Nosotros propusimos, en la Comisión de Educación, hacer esta declaración de interés de parte de esta institución en virtud del profundo y prolífico trabajo que ha hecho Isidro en el norte recopilando todos los libros fundacionales del norte neuquino e incorporando en este sitio web, también, muchos de sus propios escritos que hacen a la historia fundacional de nuestra provincia.

Allí, se encuentra digitalizada también buena parte de la obra del doctor Gregorio Álvarez y, asimismo, también toda una serie de escritos relacionados con las cantoras del norte neuquino; sobre las escuelas, las primeras escuelas de allí, *Escuelas del viento* —les llama él—; *Exploradores españoles en Neuquén*; *Los misioneros salesianos en el alto Neuquén*; la historia de *Los Pincheira*. Toda una serie de documentación que nos parece más que interesante sea difundida y reconocida en todos aquellos lugares que hacen a nuestra educación y a la difusión de la cultura.

Isidro es un historiador y escritor, obviamente, conocido por todos ustedes, ciudadano habitante del norte neuquino. Y creo que esta obra, si no fuera por esta contribución y este accionar, muchos de esos escritos quedarían perdidos en el tiempo.

Por eso, entiendo que es merecedor de nuestro reconocimiento. Y les pido a todos que acompañemos esta declaración de interés general.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

En un día tan especial que llega para los habitantes del norte neuquino, el traslado de la capitalidad justo hoy, 12 de septiembre, y un reconocimiento hacia la historia de aquella región.

Así que me sumo a los votos que han hecho los señores diputados hacia parte de mi familia que es Isidro.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2727.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Recién, ingresan al recinto Nadia Riquelme, medallista en los últimos Panamericanos, vecina de San Martín de los Andes, su pareja y entrenador Flavio Fantini y una de sus hijas. Están acá porque, desde la Legislatura, hemos aprobado un homenaje, y ese homenaje consistía también en una entrega de la medalla y del diploma.

En tal sentido pido, señor presidente, si podemos hacer un cuarto intermedio para llevar adelante este homenaje tan justo para esta palista que es neuquina, de San Martín de los Andes, que trajo una medalla de plata de los últimos Panamericanos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

Se aprueba [12:19 h].

A las 12:22, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Agradecerles la presencia.

Felicitaciones de nuevo.

Y, además, también resaltar que Nadia ahora va como entrenadora de los palistas neuquinos a los próximos Juegos Evita, así que también otro reconocimiento por esta tarea que lleva adelante.

Gracias por estar y felicitaciones nuevamente. [*Aplausos*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

14

**DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE RUBÉN SEPÚLVEDA
COMO JUEZ
(Expte. O-96/19)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por unanimidad que aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Jorge Rubén Sepúlveda a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia 1 de la I Circunscripción Judicial.*

Se lee el despacho de la Comisión A.

14.1

**Votación nominal
(Art. 197 - RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. [*Asentimiento. Así se hace*].

La diputada Du Plessis reingresa al recinto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar votar, por favor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Positivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Entonces, se han registrado 22 votos positivos, 1 voto negativo.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado mediante el Expediente O-96/19 para la designación del doctor Jorge Rubén Sepúlveda como juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia 1 de la I Circunscripción Judicial.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PEDIDO DE INFOMES AL MINISTERIO
DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN**

(Expte. D-227/19 - Proy. 12 624)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Transporte de la Nación informe si existen rutas concesionadas para el transporte de pasajeros de jurisdicción nacional entre las localidades de San Rafael (provincia de Mendoza) y Chos Malal (provincia del Neuquén), entre el Alto Valle de Río Negro y Neuquén y las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Con el respeto que implica su trayectoria en Chos Malal, hablar de Chos Malal, sin duda que amerita referenciar, seguramente, una temática que transita Chos Malal, y ha transitado durante estos últimos años la temática del transporte, el servicio de transporte público de pasajeros que vincula a Chos Malal con San Rafael, puntualmente.

Esta temática la remitió el Concejo Deliberante de Chos Malal donde se encuentran trabajando, junto con la Cámara de Comercio, para poder reestablecer un servicio que en algún momento existió y que, a partir de dificultades, tanto en lo que es el estado de las rutas como alguna dificultad que pueda haber tenido la empresa prestadora, se dejó de prestar.

El Concejo Deliberante de Chos Malal plantea, a partir de las instituciones provinciales, poder reafirmar este pedido y trasladar al Ministerio de Transporte de Nación que remita, en primer término —que fue lo que se abordó en la comisión—, información efectiva en cuanto a qué empresas tienen la concesión de la ruta, dado que se trata de una ruta nacional que vincula dos provincias.

En el mismo tratamiento, también pareció oportuno poder conocer, asimismo, otro tipo de información complementaria como también qué concesiones hay sobre rutas nacionales que vinculen también la zona de Rincón de los Sauces y de Añelo, haciendo también un poco de amplitud respecto a la situación hoy del proyecto Vaca Muerta.

Esta temática sabemos y conocemos por los medios que tiene una problemática que es la construcción o reconstrucción de la Ruta 40 en el tramo de Mendoza y que, a lo largo de los años, a pesar de haber sido licitada, adjudicada, ha caído en algunas situaciones judiciales y ha quedado inconclusa. Entendemos que puede ser uno de los temas.

Pero, principalmente y en razón de los argumentos que plantea el Concejo Deliberante, buscar, a partir de la información que se consiga, cuáles serían las posibilidades de volver a reconectar Chos Malal con San Rafael y que permita volver a tener ese vínculo productivo, social e incluso, hoy, de oferta universitaria que buscan los jóvenes en sus expectativas y que les permitan tener un servicio acorde, y los puedan comunicar y trasladar de uno a otro punto de estudio.

Sin duda que, si logramos que nos remitan información, volveremos sobre el tema, dado que es una inquietud que la comunidad de Chos Malal tiene vigente poder resolver; seguramente, volveremos a reafirmar el tema y tratar de que Chos Malal y la zona norte de la provincia puedan lograr ese anhelado vínculo que históricamente lo han tenido, pero que hoy, en la coyuntura, serviría para reforzar toda la actividad económica y social del norte neuquino.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Comunicación 130.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-272/19 - Proy. 12 673)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición de los IV Juegos Nacionales de Invierno que se realizarán del 18 al 24 de septiembre de 2019 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Estos juegos se inician en 2016 y se realizan por primera vez en la ciudad de Caviahue. Luego, pasan a San Carlos de Bariloche; y, el año pasado, se llevaron a cabo en el cerro Castor, en Ushuaia.

La verdad que ha ido creciendo, ha sido una muy buena iniciativa de la Federación Argentina de Esquí porque participan todas las modalidades, y va rotando en función de las provincias que van ofreciendo ser sede.

Neuquén así lo ha hecho, y van a San Martín de los Andes, al cerro Chapelco, que tantas satisfacciones nos está dando, con la participación creciente de cada vez mayor cantidad de deportistas que van afianzando este deporte. Y Neuquén es la provincia que mayor cantidad de centros de esquí cuenta, con lo cual es muy importante irlo desarrollando y poder lograr rotación entre los centros de esquí que tiene la provincia del Neuquén.

Así que pedimos el acompañamiento y realmente destacamos la posibilidad que nos está dando la provincia del Neuquén de ofrecer ser sede de estos juegos y poder implementarlos en la provincia del Neuquén por todo lo que implica a nivel turístico y a nivel deportivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Creo que es oportuno, en esta oportunidad, destacar la calidad de los servicios del cerro Chapelco, de cómo está operando el centro de esquí. Esto ha tenido menciones y ha tenido premios ya en Austria y, este año, en Bolivia, ha sido considerado como el mejor destino político *[risas]*... ¡Hoy estoy!... turístico, el mejor destino turístico de la Argentina. Así que creo que es oportuno, obviamente, este destino turístico.

La operación que se está llevando en el cerro Chapelco realmente es muy buena, se lo ve en las encuestas de satisfacción. Pero esto está acompañado por la calidad del turismo de todos los que ofrecen servicios en la localidad, en los distintos rubros en la localidad de San Martín de los Andes.

Así que sumarme a las palabras del diputado Cacault. Y creo que era oportuno mencionar estos premios que recibió nuestro centro de esquí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Siempre, se hace referencia a la atención que reciben los deportistas en Neuquén. Hoy, de hecho, Facu Campazzo hizo referencia a aquella atención que recibió en Chos Malal y en Huinganco en aquel nacional que realizamos en 2005.

Así que, una vez más, Neuquén diciendo presente.

Por eso, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2728.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

COMPETENCIA DE CICLISMO

LA UNIÓN SIETE LAGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-252/19 - Proy. 12 653)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la octava edición de la competencia de ciclismo denominada La Unión Siete Lagos, organizada por la empresa SINA Eventos, que se realizará el 10 de noviembre de 2019 y cuyo recorrido une las localidades de Villa la Angostura y San Martín de los Andes a través de la Ruta Nacional 40.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, presidente.

La importancia de estos eventos que unen ciudades.

Realmente, es gratificante cuando una actividad como esta, carreras de bicicleta, que se inicia en 2012, está uniendo los 12 km que nos separan entre Villa la Angostura y San Martín de los Andes. Una particularidad: un año, la largada es en San Martín, y se llega a Villa la Angostura; y, al otro año, la largada es en Villa la Angostura, y se llega a San Martín de los Andes por el majestuoso camino de los Siete Lagos.

Este evento, que año a año va creciendo y despertando mayor interés por la cantidad de gente que se inscribe, realmente, está uniendo una zona, un lugar que siempre digo que, de manera mancomunada, el turismo es la manera crecer. Así que bienvenido sea este evento.

Y, como ha sido en años anteriores, la Legislatura lo ha declarado de interés, este año creo que corresponde también hacerlo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Me acotaba acá la secretaria de Cámara —que su pago chico le tira— que la Ruta 40 que se va a desarrollar, que fue incorporada la Ruta de los Siete Lagos hacia la Ruta 40, el centro, el ombligo de la Ruta 40 queda en la ciudad de Chos Malal. Eso es lo que me está acotando la secretaria de Cámara, para lo cual ha sido construido un hito muy hermoso que los invito a todos a conocer, en la intendencia que pasó, la gestión pasada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

PGA TOUR NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-256/19 - Proy. 12 657)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el torneo de golf PGA Tour Neuquén Argentina Classic 2019, organizado por Chapelco Golf & Resort, que se realizará del 4 al 10 de noviembre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Haciendo honor a los eventos.

Pero quiero destacar algo en este caso. El año pasado lo declaramos de interés, y, a veces, uno dice que estos eventos deportivos que se dan de un nivel que no redundan en lo comunitario. Quiero decirles que, el año pasado, el nivel de ocupación de San Martín de los Andes llegó casi al 40 % debido a este evento, que logramos salir en televisión a nivel mundial con una publicidad que sería imposible de costear y que hizo ver a destacados golfistas de Sudamérica lo que es la cancha de Chapelco. Está por ser designada —o no sé si ya fue— la mejor cancha o una de las mejores canchas de Latinoamérica. Y creo que ese es otro detalle a destacar. Está dentro de la provincia del Neuquén, y son de las cosas que nos tienen que sentir orgullosos.

Estos son como las carreras de moto en Villa la Angostura, el TC en Neuquén capital, en Centenario. Eventos que atraen gente y atraen muchísima publicidad para la provincia del Neuquén, y creo que son muy importantes.

Este año, se van a incluir nuevos recorridos que involucran a Junín de los Andes, como para ir ampliando la posibilidad de que toda la gente nos conozca. Y creo que, en el crecimiento que tengamos en estos eventos, va a ir mejorando la calidad de alargar las temporadas, que es la lucha que tenemos todos los pueblos de la provincia del Neuquén que nos dedicamos al turismo.

De allí que pedimos el acompañamiento para esta disciplina o este evento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2730.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CONGRESO DE SIQUIATRÍA Y ADICCIONES DEL COMAHUE
Y CONGRESO REGIONAL PATAGÓNICO DE APSA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-43/19 - Proy. 12 783)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.º Congreso de Siquiatría y Adicciones del Comahue y el 4.º Congreso Regional Patagónico de APSA, que se realizarán del 26 al 28 de septiembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente. Muy amable.

Como bien se dijo por Secretaría, este congreso se va a realizar en Río Negro con la destacada presencia de distintos profesionales de la República Argentina. Y los temas que van a tratarse son: drogodependencia, alcoholismo, tabaquismo. Y se espera una afluencia de concursantes de destacado nivel y, por supuesto, de integrantes de las distintas universidades del sur de la Patagonia.

Así es que pido y solicito a mis compañeros legisladores que aprobemos esta declaración de interés legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2731.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ENCUENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-53/19 - Proy. 12 781)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IV Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional, que se realizará del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Neuquén.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, no era yo; pero, igualmente, voy a informar que se va a realizar este Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Neuquén, en la ciudad capital neuquina que hoy, precisamente, celebra sus jóvenes años.

Entonces, voy a solicitar a mis compañeros legisladores que aprobemos esta declaración de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tan jóvenes años como los que cumplió usted hace dos días.

Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2732.

21

TEMPORADA DE OBSERVACIÓN DE AVES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-50/19 - Proy. 12 780)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decimoprimer apertura de la temporada de observación de aves, que se realizará en Las Lajas, Zapala y Loncopué del 20 al 29 de septiembre de 2019.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este evento que, también, nos lleva al interior de la provincia, esta vez a Zapala —está un poquito corrido el centro, pero no deja de ser el interior—, en una actividad que va cobrando año a año una importancia que a veces a uno, cuando le hacen propuestas de determinadas cuestiones relacionadas al turismo, le cuesta comprender. Pero estos clubes de avistaje que organizan estos eventos de avistaje de aves se están distribuyendo a lo largo y a lo ancho de la provincia, en este caso, en Zapala.

Se va a llevar adelante esta decimoprimer apertura que siempre se festeja y que siempre es declarada de interés por nuestra Legislatura. Y, este año, va a contar con la muestra del fotógrafo profesional Darío Podestá, que, realmente, es un destacado ciudadano neuquino, nacido en Zapala y que tiene una calidad profesional que lo ha hecho trascender en todos los niveles, a nivel mundial, justamente, fotografiando aves.

Creemos que es muy importante, también, mencionar que a nivel mundial participan 48 millones de personas en el tema de avistaje de aves, y esto genera 7000 millones de dólares a través del turismo. En Argentina, han ingresado, en 2018, 50 000 observadores de aves. Creo que es una actividad muy importante que la debemos apoyar y creo que, dentro de las riquezas naturales con que cuenta la provincia del Neuquén, está, justamente, el avistaje de aves.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2733.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

TORNEO NACIONAL DE MAMIS HOCKEY 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-119/19 - Proy. 12 782)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXI Torneo Nacional de Mamis Hockey 2019, que se realizará del 3 al 6 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén, Plottier, Centenario, Cipolletti, General Roca y Villa Regina.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El 27 de abril próximo pasado, se decidió en Jujuy la posibilidad de que este encuentro se realizara por primera vez en las provincias de Río Negro y de Neuquén. Entonces, desde el 3 al 6 de octubre, se va a realizar en nuestra ciudad, y van a ser anfitrionas las mamis de *hockey* de nuestra provincia.

Así es que nos pareció importante, a través de esta comunicación que recibimos del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, poder declararlo de interés legislativo y solicitar, por supuesto, a mis compañeros legisladores que aprueben esta declaración de interés.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería apoyar la declaración de interés.

Las mamis de *hockey* de la provincia son mis compañeras, no de categoría, pero comparto con ellas a diario en el club y los fines de semana. Hacen mucho esfuerzo para hacer estos encuentros.

Y quiero destacar, también, que es posible hacer ahora este encuentro acá por el desarrollo que ha tenido el *hockey* en la provincia gracias a la colocación de las canchas de césped sintético. Es indispensable para el deporte, y dio un crecimiento impresionante.

Así que quienes jugamos y quienes participamos de ese deporte estamos muy contentos con lo que se está desarrollando desde Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, y desearles suerte a las mamis.

Pedirles a mis compañeros que participen; se van a divertir mucho, sobre todo, con sus terceros tiempos. Y, por supuesto, acompañar el proyecto de declaración del torneo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2734.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

FESTIVAL CHARLY FEST

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-279/19 - Proy. 12 679)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la novena edición del festival Charly Fest, que se realizará del 16 al 17 de noviembre de 2019 en la localidad de Vista Alegre.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias.

Vista Alegre se muestra como una localidad donde el rock tiene una importante atracción turística. Son miles las personas las que participan de esta fiesta de Charly Fest. Esta Legislatura ya le ha dado su reconocimiento.

Y quería, también, informarles que se está tramitando ante el Ministerio de Turismo para que sea incorporado en las fiestas populares que tiene nuestra provincia, porque entendemos que origina un movimiento muy importante, sobre todo, de familias en esta localidad y que posibilitaría a Charly, que es el organizador de estos encuentros, una apoyatura desde el nivel provincial y de los municipios locales que sería muy grande para poder difundir y, también, poder pagar los costos que ocasiona esta fiesta.

Así que pido a mis compañeros y compañeras diputadas que impulsemos otra vez este proyecto de declaración como una manera de darle el apoyo, también, para que sea considerado dentro de las fiestas populares que hoy están en nuestra provincia, podamos agregar una fecha más para la localidad de Vista Alegre.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2735.

LIBRO EFEMÉRIDES DE CHOS MALAL. CON FUERZA HISTÓRICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-313/19 - Proy. 12 710)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Efemérides de Chos Malal. Con fuerza histórica.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Como bien dice el proyecto, este es un importante trabajo que durante muchísimos años realizó el trabajador municipal Manuel Fuentes y que este año tuvo su reconocimiento más que merecido cuando, el 1 de agosto, el intendente de la Municipalidad Hugo Gutiérrez hizo entrega de los primeros ejemplares de este libro que recopila —como bien dice su título— todas las efemérides de la localidad. Y, la verdad, es un trabajo de muchísimos años que nunca se había hecho, con lo cual es algo bastante novedoso para el norte neuquino.

En este sentido, nosotros queríamos destacar, por supuesto, la labor de Manuel Fuentes y decir que, la verdad, los ejemplares son un material histórico importante que va a aportar, por supuesto, a la cultura y al mantenimiento, y a recordar la memoria de todos los hechos importantes que han pasado en nuestra localidad.

Por esto, nos parecía importante hacer esta declaración de este libro.

Y les pedimos a todos los diputados y diputadas de la Cámara que nos acompañen.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2736.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LIBRO NEUQUÉN: VOLCANES Y PEHUENES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-341/19 - Proy. 12 739)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Neuquén: volcanes y pehuenes.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Este libro *Neuquén: volcanes y pehuenes* —como bien decía la secretaria de Cámara— fue escrito y pensado por este biólogo, escritor y fotógrafo, el señor Aníbal Parera, en el marco de una colección que ha realizado él de distintos libros de provincias argentinas.

Aníbal es, además, un investigador de la fauna silvestre y un conservacionista. Ha trabajado y ha sido titular de la Fundación Vida Silvestre Argentina, de Aves Argentinas, y también con la Administración de Parques Nacionales.

Él hizo la presentación auspiciada por el Ministerio de las Culturas del Neuquén durante el mes de agosto en distintas localidades de nuestra provincia: en Neuquén capital en el Centro Cultural Alberdi, donde pude asistir, y la verdad que fue una presentación muy interesante y emotiva; en Aluminé, en Caviahue, en Zapala y en Plottier.

En el libro se destaca no solo el acervo cultural e histórico del Neuquén sino también, por supuesto, su bellísima geografía, y su fauna y flora autóctonas.

El libro está prologado por la profesora Elsa Becerra, discípula del doctor Gregorio Álvarez, que allí menciona que, en una de las obras del doctor Gregorio Álvarez, él decía que nuestro Neuquén está permanentemente esperando a los hombres de ciencia y de trabajo, que investiguen sus secretos y muevan los elementos que serán los frutos de una siembra de esfuerzos y de inteligencia. Y ella destaca en el prólogo que esta obra cumple, justamente, con ese deseo del doctor Gregorio Álvarez.

El libro incorpora, además, fotografías de muchos fotógrafos aficionados de nuestra provincia, como Martín Muñoz, del norte neuquino, guarda fauna; de Darío Podestá —como decía recién en otra declaración uno de los diputados—, destacado fotógrafo zapalino; y de, también, muchos fotógrafos aficionados venidos de otros lugares.

Creo que está prevista, también, una presentación solicitada por el autor y sus colaboradores aquí en la Legislatura. Les recomiendo si pueden asistir porque la verdad que vale destacar este trabajo. Además, es uno de los primeros libros que —creo, además— está simultáneamente traducido al inglés, porque la idea del autor es, justamente, hacer conocer Neuquén en el mundo.

Para terminar, una breve descripción del inicio del libro que dice algo así como que Neuquén es una suma de singularidades: siete lagos famosos y siete volcanes por descubrir; termas prodigiosas; los dinosaurios más sorprendentes; indígenas que mantienen vivas sus tradiciones; centros de deportes invernales; un fabuloso yacimiento de hidrocarburos; y algunas de las criaturas más llamativas del bosque andino de la Patagonia. Sigue diciendo:

¿Será este el legado de pehuenes milenarios que se resisten a desaparecer por no desamparar este rincón de naturaleza excepcional...? Neuquén es la reunión del desierto y el paraíso, donde el ingenio humano consigue extraer la energía de los elementos y ponerla a la disposición del resto del país con aliento de volcán y temple de pehuenes.

Les pido a todos los diputados, por favor, si son tan amables de acompañar la declaración de interés legislativo de esta obra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nombraré el articulado.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2737.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**LIBRO MENSAJES AL POBLADOR RURAL.
MÁS DE 70 AÑOS EN EL AIRE DE LA PATAGONIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-52/19 - Proy. 12 807)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición y el contenido del libro Mensajes al poblador rural. Más de 70 años en el aire de la Patagonia.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, me complace mucho presentar este libro.

Es un libro cuya declaración de interés la pide su propio autor, el señor Jorge Piccini. Es un libro que trae aparejada una gran tarea de quince años de trabajo intenso, que es recolectar todos los mensajes originales en los que se ha desarrollado esta forma de comunicación tan especial que tiene la población rural de la Patagonia argentina a través de la radio, de mensajes radiales que, a veces, constituyen verdaderas cartas. Y se entienden entre ellos, pero, por ahí, para el que lo escucha desde afuera, a veces, tienen interpretaciones distintas. Realmente, es un libro muy pintoresco y de una gran labor, que está acompañada por fotografías, también, dignas de destacar.

Cuenta el autor que, cuando comienza con la recopilación de los mensajes, las radios nacionales de la Patagonia se los enviaban a través de computadora, pero perdía parte de su riqueza que es la letra en la que van escritos y hacen llegar a las radios, y el formato. Pero hubo una persona, Dorita Duré, que se encargó durante quince años de juntar esos mensajitos y se los brindó para que él pudiera hacer este libro tan ilustrativo.

Y cuando solicita la declaración de interés, señala uno de los mensajes, dos que, por ahí, solicito la autorización para leerlos porque, realmente, son ilustrativos. *[Asentimiento]*.

Uno dice: «Mensajes que esconden dramas. La señora Orfelina Marín, de 55 años, hija de Celestino Marín y Rudecinda Peralta, busca a sus hermanos Aurora, Anastasio, Carlos Segundo, Rudecinda Esther, Raúl, Alicia Haydée y Mario, a quienes no ve desde los 11 años, momento en que marchó a Buenos Aires con la familia Canossa». Y otro que dice: «Se comunica a Evaristo Lincopan, de Laguna Blanca, que Viviana no pudo viajar de ninguna manera. Los mineros tuvieron muy mala voluntad para llevarla hasta la casa. Espere nuevo aviso». Y así, cuando uno tiene el libro en sus manos, que ha traído uno para que quede en la Biblioteca de la Casa, realmente, uno no puede dejar de leerlos.

Por lo tanto, considero que merece el acompañamiento de esta Casa, no solo la edición, sino también el contenido porque es de nuestra gente, de nuestros pobladores. Y reconocer a este fotógrafo con una declaración de interés legislativo a esta gran obra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

La primera red social se dice que fue, ¿no?

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2738.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

27

**FESTIVAL DE CLARINETES DE
SAN MARTÍN DE LOS ANDES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-56/19 - Proy. 12 808)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Tercer Festival de Clarinetes de San Martín de los Andes.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es otro evento.

Es el tercer año que se lleva adelante. Está organizado —como dice el proyecto— por la Escuela de Música de San Martín de los Andes, y, como todos los eventos que van teniendo continuidad en el tiempo, va creciendo. Este año, va a traer a eximios profesores de clarinete de Buenos Aires. Antes en las primeras realizaciones se daba entre alumnos de la Escuela de Música con la gente de Junín de los Andes, Villa la Angostura. Ha ido creciendo, y, este año, ya viene gente de la provincia de Río Negro y empieza a venir gente de Chile, sobre todo, de la zona de Puerto Varas que ellos cuentan ahí con orquestas y escuelas de música.

Creemos que es otro evento, realmente, importante que tiene la significación de difundir lo que es el clarinete y dar la oportunidad de que se conozca la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes y la Escuela de Música de Junín de los Andes. Por eso, las actividades se dividen entre las dos localidades; hay eventos que se van a llevar adelante y clases que se van a llevar adelante en Junín de los Andes, y otras que se van a llevar adelante en San Martín de los Andes.

De allí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2739.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PARTICIPACIÓN DE BAILARINES NEUQUINOS
EN ARGENTINA BAILA 2019**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-412/19 - Proy. 12 820)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de la Cámara constituirse en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Karen Mera es una bailarina que nació en Centenario. Comenzó a tomar sus clases de folclore a los 6 años en el taller de danzas municipales Danzas Folclóricas, donde también tomó clases de comedia musical. Luego de pasar sus primeros años allí, comenzó a dar sus siguientes pasos en la Compañía Danzas del Neuquén desde los 10 hasta los 15 años, y reforzó sus convicciones de la mano del profesor Marcos Carrizo y de la profesora Florencia Fernández. En 2004, Karen cursó el profesorado de Danzas Folclóricas en el Instituto Cimarrón hasta el quinto año, y también fue integrante del balé El Caudillo desde 2011 a 2012 con los profesores Daniel Sánchez y Lorena Rodríguez.

Karen también participó, en 2015, del escenario mayor de Cosquín en el rubro conjunto de danzas folclóricas con el balé La Cautiva con su profesor, justamente, su pareja de baile, Matías Garrido. En 2016, también tuvieron su primer premio a semejante esfuerzo, siendo ganadores de la competencia Pre-Confluencia de la mano del balé La Cautiva.

El bailarín Matías Garrido nació, también, y vive en Centenario. Participó de la compañía de baile que deslumbró a la cúpula de la política mundial en la gala del G20, realizada en el Teatro Colón. Y, en el caso de él, los bailes tradicionales lo conquistaron a partir de los típicos actos por las fechas patrias en la Escuela 282 de Centenario. Y después, también, pasó por las manos de su mentor, Horacio García, a quien conoció en la escuela y reforzó sus convicciones acerca de la danza folclórica.

Matías conformó su propia compañía, La Cautiva, y pasó por escenarios de Cosquín; inauguró la tradicional Fiesta del Poncho en Catamarca y desfiló cincuenta días seguidos por las tablas europeas.

Tanto Matías como Karen —Karen está presente acompañándonos ahora en la sanción de esta declaración, Matías no pudo concurrir, pero seguramente estará al tanto de su declaración de interés— participaron este año en el Argentina Baila 2019. Es un programa que se emite en la televisión pública, y ellos audicionaron con más de quinientos participantes de todo el país y quedaron seleccionados, fueron los únicos que quedaron seleccionados por la provincia del Neuquén. Y, en este caso, me enorgullece también decir que ambos son de Centenario. Llegaron a la final Karen y Matías. No resultaron ganadores, resultaron ganadores unos misioneros, pero tuvieron una notable participación, y estamos muy orgullosos de cómo representaron al Neuquén y a Centenario allí.

En este caso, queríamos agradecer, también, que estuvieron participando Matías y Karen como capacitadores. Participaron también en el Día Internacional de la Danza en 2018 en el Cine Teatro Español, organizado por el Ministerio de las Culturas de la provincia y, también, participaron del evento Tus Pasos Dejan Huella en 2018 y 2019, también, del Ministerio.

Cabe destacar, en este sentido, que Neuquén es la única, casi la única provincia que tiene un Ministerio de las Culturas. Y les dan lugar, allí, a todos nuestros artistas, lo cual es muy beneficioso para el esfuerzo y el trabajo que llevan adelante.

Quisiera pedir a la Cámara la autorización para mostrarles una participación de Karen y de su compañero Matías en el certamen. En el video, figuran tres parejas, pero en un momento, en un segmento, están ellos para que puedan acompañar quienes no estén convencidos aún; yo creo que con el baile se van a convencer. Así que pido autorización para pasar el video.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores legisladores la emisión del video. *[Asentimiento]*.

Por supuesto, a Karen le damos la bienvenida a este recinto. Muchísimas gracias por estar acompañándonos con tu talento y tu grata presencia. Adelante el video. *[Se reproduce un video. Aplausos]*.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Presidente, me parece que están de más las palabras para obtener este acompañamiento para la declaración de interés de la participación de ellos.

Y también reconocer, a través de este proyecto, su trayectoria, el trabajo que llevan adelante Matías y Karen, y la compañía que ellos integran. Y también decirles, a través de ellos, que, quizás, en el relato de su resumen de vida no fueron nombradas algunas personas, pero por supuesto que ellos reciben el acompañamiento de su familia, de sus amigos, y todo Centenario está orgulloso de la participación que tuvieron este año y que, seguramente, van a seguir teniendo porque son muy talentosos y bailan con el alma y con mucha pasión.

Así que agradezco a la Cámara que hayan prestado atención al video, y les pido el acompañamiento.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchísimas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se le dará lectura al texto del proyecto de declaración.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los bailarines Karen Mera y Matías Garrido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2740.

Y, por supuesto, agradeciéndole la presencia a quien hoy nos acompaña. *[Aplausos]*.

FORO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-205/19 - Proy. 12 601)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el III Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse el 3 y el 4 de octubre en la ciudad de Villa Regina (provincia de Río Negro).*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Como el texto de esta declaración lo indica, este proyecto busca declarar de interés el III Foro Patagónico de Energías Sustentables.

Este evento, el tercero de ellos, es organizado por la Universidad Nacional del Comahue y, en los dos previos, fue declarado de interés legislativo por esta Cámara. Y me parece muy importante continuar con esa línea, habida cuenta de que los organizadores pretenden que este foro se transforme en un espacio permanente en donde se investigue, se busque, se analice, se debata, se discuta y se planifiquen temáticas alrededor de las energías sustentables.

Por esta razón, solicito a los legisladores y a las legisladoras acompañar con su voto positivo al presente proyecto.

Gracias.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Se dará lectura, por Secretaría, al texto de la declaración.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías Alimentación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, el cual se celebrará los días 3 y 4 de octubre de 2019 en la ciudad de Villa Regina (provincia de Río Negro).

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2741.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

30

**JORNADAS Y CONGRESO ARGENTINO DE ECOLOGÍA EN PAISAJES
DEL FORO REGIONAL ECOVALLE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-274/19 - Proy. 12 675 y ag. Expte. P-35/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas y el IV Congreso Argentino de Ecología en Paisajes del IV Foro Regional Ecovalle, y del curso de posgrado Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental, a realizarse del 8 al 11 de octubre de 2019 en la Universidad de Flores (UFLO) en las ciudades de Neuquén y Cipolletti (provincia de Río Negro).*

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En este evento, se van a tratar los siguientes temas: la pérdida de biodiversidad de grandes ecosistemas de Argentina y América Latina; reducción y modificación de humedales de ambientes fluviales y lacustres; el aumento de riesgo en asentamientos humanos asociados a aluviones e inundaciones y los cambios en el valor de la tierra y segregación social; pérdida y reducción de bosques; cambios en los usos históricos del suelo y las actividades productivas; caos y dispersión en las tramas urbanas; incompatibilidad de los usos del suelo; alteración de los ciclos materiales a escala de paisaje; nuevos enfoques del planeamiento urbano; efecto del cambio climático y variaciones del clima a escalas regionales; y estado del arte de la ecología de los paisajes.

En función de estos importantes debates para el desarrollo de nuestras localidades y para el crecimiento de nuestros profesionales, es que solicitamos la aprobación de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2742.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por levantada la sesión [13:29 h].

A N E X O

Despachos de comisión



PROYECTO 12 700
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-303/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas y de los costos accesorios de los planes de ahorro para la adquisición de vehículos cero kilómetro.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Comercio Interior y a la señora Susana Aguilera, representante de los autoconvocados estafados por planes de ahorro de Neuquén.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

Dip.^a Teresa Rioseco
Secretaría *ad hoc*

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal



**PROYECTO 12 699
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-302/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, informe, en relación con los planes de pago para adquirir vehículos cero kilómetro con la modalidad plan de ahorro, lo siguiente:

- a) Cantidad y tipos de reclamos recibidos durante 2018 y 2019.
- b) Si alguna empresa automotriz y/o concesionaria ha incurrido en términos contractuales abusivos, publicidad engañosa, incumplimiento de obligaciones u otras circunstancias pasibles de sanciones según la Ley nacional 24 240 (Ley de Defensa del Consumidor) y la Ley 2268, de adhesión a dicha norma. En caso afirmativo, envíe la nómina de las empresas implicadas y detalle de cada una de las situaciones.
- c) Medidas que adoptó con respecto a la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas de los planes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

Dip.^a Teresa Rioseco
Secretaria *ad hoc*

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

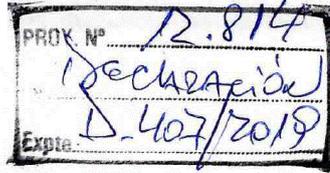
Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal



y agregado
EXPTE. D-304/19
PROYECTO 12 701
DE COMUNICACIÓN

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera tratamiento a los Expedientes 2133-D-2019, 1001-S-2019, entre otros, que declaran la emergencia económica de los contratos para adquirir vehículos cero kilómetro con la modalidad plan de ahorro.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

Dip.^a Teresa Rioseco
Secretaria *ad hoc*

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal





PROYECTO 12 672
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-271/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Nicolás Ceballos Bravo y Miqueas Cañete, de la EPET N.º 14 de Neuquén capital y del CPEM N.º 5 de la localidad de Las Lajas, respectivamente, en el Campamento Espacial de la Academia Espacial Avanzada dirigida por el Centro Espacial y de Cohetes de los Estados Unidos, que se realizará del 22 al 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a los estudiantes mencionados en el artículo anterior, al Ministerio de Educación, a la EPET N.º 14, al CPEM N.º 5 y a la Embajada de los Estados Unidos de América en Argentina.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



**PROYECTO 12 565
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-166/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Chacra 51. Regreso a la Patagonia en los tiempos del fracking*, de la socióloga, investigadora y escritora Maristella Svampa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Maristella Svampa.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a Maffa Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



**PROYECTO 12 616
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-220/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Pan de noche*, de la escritora Etherline Mikëska.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén y a la autora del libro mencionado en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019,

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Filatti
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FECHA	ASISTENTES	OPINIONES	RESOLUCIÓN

PROY. N°	12.763
de	DECLARACIÓN
Expte.	P-88/2018

EXPTE. P-88/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Historia Regional del Neuquén organizadas por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, que se realizarán el 26 y el 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smolian
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Corterelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Mario Alberto Bilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
28 AGO 2019	
Horas: 10:20	Fs.: (1)
ES COPIA DEL ORIGINAL	

JULIA PABLANA DEBEL JARA
AA Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 12 520
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-127/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

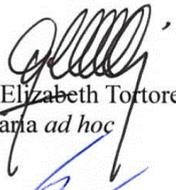
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la biblioteca digital NEUTECA200, del autor Isidro Belver Rubira, sitio web destinado a difundir la cultura, tradiciones y raíces de la zona norte de la provincia mediante la digitalización de los libros patrimoniales fundacionales del Alto Neuquén. Su dominio es <<https://sites.google.com/site/neuteca200/>>.

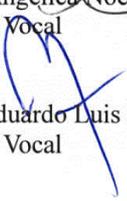
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Ministerio de las Culturas, a las bibliotecas populares de la provincia y al Sr. Isidro Belver Rubira.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.

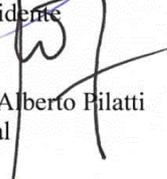

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Secretaria *ad hoc*

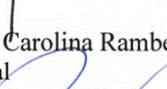

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

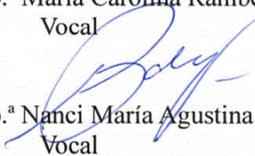

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal

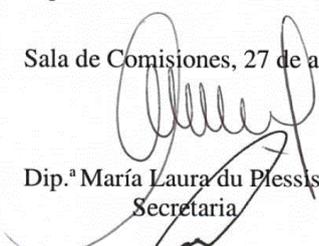


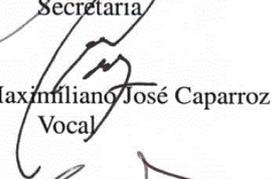
EXPTE. O-96/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

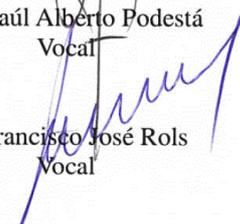
Sala de Comisiones, 27 de agosto de 2019.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

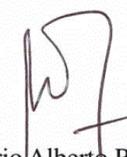

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

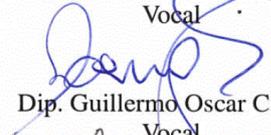

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

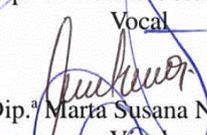

Dip. Francisco José Rols
Vocal

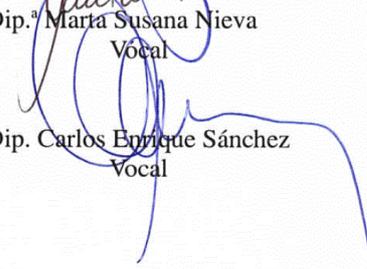

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 12 624
DE COMUNICACIÓN
EXpte. D-227/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Ramón Ángel Soto—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Transporte de la nación informe si existen rutas concesionadas para el transporte de pasajeros de jurisdicción nacional entre las localidades de San Rafael (provincia de Mendoza) y Chos Malal (provincia del Neuquén), y entre el Alto Valle de Río Negro y Neuquén y las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces. Asimismo, si alguna empresa presta el servicio en dichos trayectos de manera efectiva.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Transporte de la nación y a las Municipalidades de Chos Malal, Añelo y Rincón de los Sauces.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Secretario *ad hoc*

Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 12 673
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-272/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Roberto Enrique Cacault y Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición de los IV Juegos Nacionales de Invierno, que se realizará del 18 al 24 de septiembre de 2019 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agencia de Deporte Nacional, al Ministerio de Deportes de la provincia y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Secretario *ad hoc*

Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



**PROYECTO 12 653
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-252/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

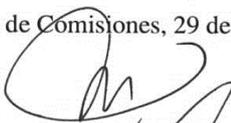
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

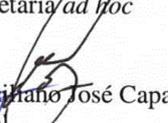
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

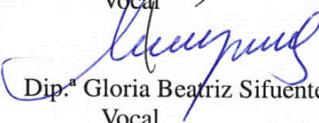
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 8.ª edición de la competencia de ciclismo denominada La Unión Siete Lagos, organizada por la empresa SINA Eventos, que se realizará el 10 de noviembre de 2019 y cuyo recorrido une las localidades de Villa La Angostura y San Martín de los Andes a través de la ruta nacional 40.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Villa la Angostura y San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

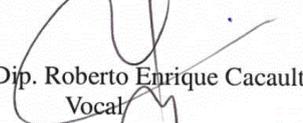

Dip.ª Pamela Lutra Mucci
Secretaria *ad hoc*

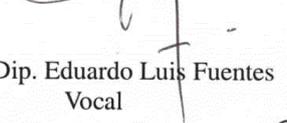

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 12 657
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-256/19

DESPACHO DE COMISIÓN

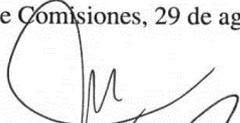
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

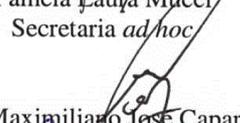
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

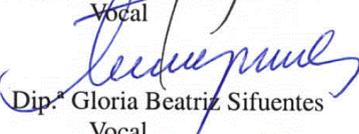
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el torneo de golf PGA Tour Neuquén Argentina Classic 2019, organizado por Chapelco Golf & Resort, que se realizará del 4 al 10 de noviembre de 2019, en la ciudad de San Martín de los Andes.

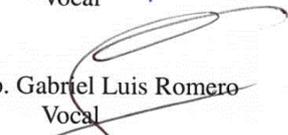
Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

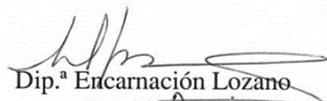
Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

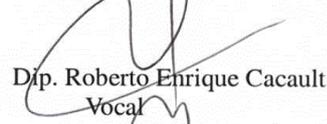

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Secretaria *ad hoc*

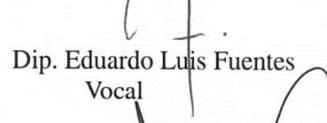

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

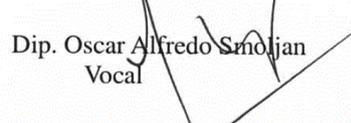

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

12783
DECLARACIÓN
P-43/2019

EXPTE. P-43/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

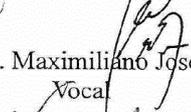
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 3.º Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue y el 4.º Congreso Regional Patagónico de APSA, que se realizarán del 26 al 28 de septiembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue (Facimed).

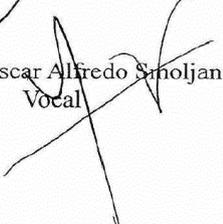
Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del evento: Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA); Capítulo de Drogadependencia, Alcoholismo y Tabaquismo; Asociación de Psiquiatras del Chubut; Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones de Río Negro, y Facimed.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019.

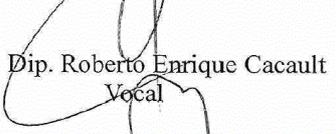

Dip.ª Marta Susana Njeva
Secretaria *ad hoc*

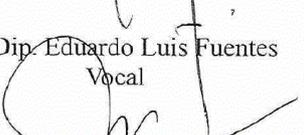

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

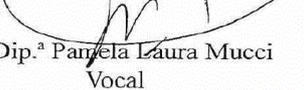

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
05 SEP 2019
Hora: 13:00 Fs. (1) Nombre: (MCC)

PROY. N°	12.781
de	DECLARACIÓN
Expte.	P-53/2019

EXPTE.P-53/19

DESPACHO DE COMISIÓN

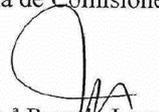
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

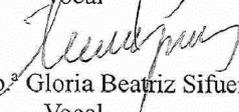
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el IV Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO)-Recursos Humanos, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue y la Facultad de las Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizará del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

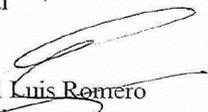
Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del encuentro.

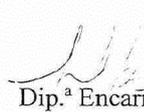
Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

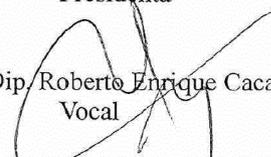

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Secretaría *ad hoc*

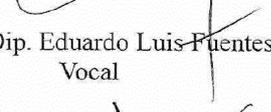

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

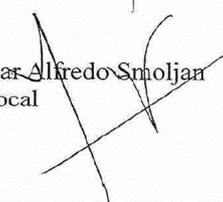

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

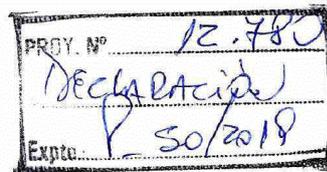

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑIZ
VC. Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-50/19

DESPACHO DE COMISIÓN

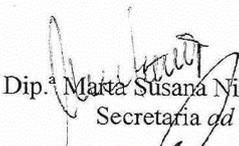
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

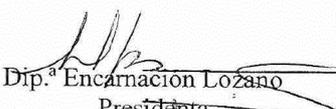
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

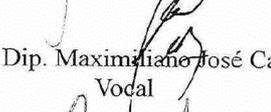
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 11.ª apertura de la temporada de observación de aves, organizada por los Clubes de Observadores de Aves de Las Lajas y de Zapala, que se realizará en dichas localidades y en Loncopué del 20 al 29 de septiembre de 2019.

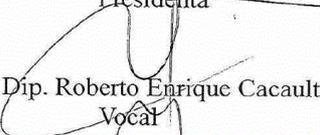
Artículo 2.º Comuníquese a los municipios de las ciudades mencionadas en el artículo anterior y a los organizadores del evento.

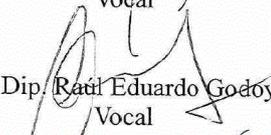
Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2019.

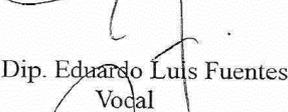

Dip.ª Marta Susana Nieva
Secretaria *ad hoc*


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

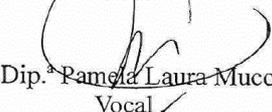

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

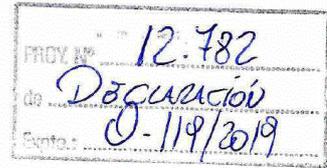

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MOÑIZ
A/C. Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-119/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

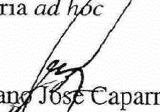
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

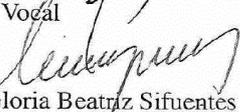
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXI Torneo Nacional de Mamis Hockey 2019, categoría menores *junior*, organizado por la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro, que se realizará del 3 al 6 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén, Plottier, Centenario, Cipolletti, General Roca y Villa Regina.

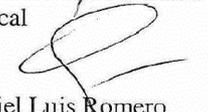
Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

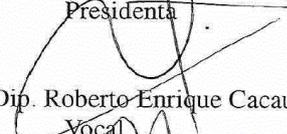

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Secretaria *ad hoc*

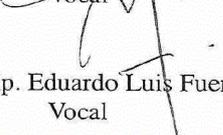

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

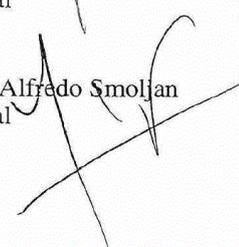

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





**PROYECTO 12 679
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-279/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la novena edición del festival Charly Fest que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2019 en el campo tradicionalista Sixto Osés del sector Costa de Reyes de la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 12 710
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-313/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Efemérides de Chos Malal. Con fuerza histórica*, compilación realizada por el Sr. Manuel Fuentes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y a la Dirección Municipal de Archivos y Museos, de Chos Malal; y al Sr. Manuel Fuentes.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal



**PROYECTO 12 739
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-341/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquén: volcanes y pehuenes*, del biólogo, fotógrafo y escritor Aníbal Fernando Parera.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sr. Aníbal Fernando Parera.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

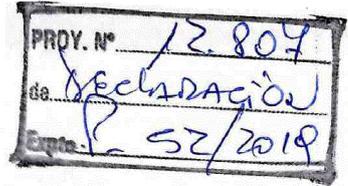
Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Mariano Víctorio Mansilla Garodnik
Vocal



EXPTE. P-52/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición y el contenido del libro *Mensajes al poblador rural. Más de 70 años en el aire de la Patagonia*, del Lic. en diseño gráfico, fotógrafo y escritor Jorge Piccini.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sr. Jorge Piccini.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

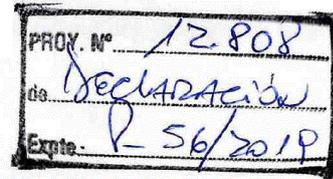
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-56/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Festival de Clarinetes de San Martín de los Andes organizado por la Escuela Superior de Música y el Coro de Clarinetes de dicha localidad, que se realizará del 26 al 28 de septiembre de 2019 en Junín de los Andes y en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, y a los organizadores del festival.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Sirojjan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los bailarines Karen Mera y Matías Garrido.

RECINTO DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías - Desarrollo Sustentable - Alimentación (Edesa) de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos (Facta) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), el cual se celebrará los días 3 y 4 de octubre de 2019 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12 675
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-274/19
y Agreg.
EXPTE. P-35/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las VII Jornadas y IV Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, el IV Foro Regional Ecovalle y el curso de posgrado «Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental», organizados por la Universidad de Flores (UFLO), que se desarrollarán del 3 al 11 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén y Cipolletti (Río Negro).

Artículo 2.º Comuníquese a la UFLO, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad Nacional de Río Negro, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2019.

Dip. Francisco José Rols
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Teresa Rioseco
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia, informe sobre la actividad que la empresa Trident Southern Explorations mantiene actualmente en la localidad de Andacollo.

Artículo 2.º Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia y a la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, informe sobre la situación que mantiene la empresa Trident Southern Explorations con los trabajadores del llamado Proyecto Minero Andacollo.

Artículo 3.º Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, informe sobre las medidas adoptadas por esa subsecretaría, si las hubiese, en relación al conflicto entre la empresa Trident Southern Explorations y los trabajadores que dependen de la misma, del llamado Proyecto Andacollo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a la Subsecretaría de Trabajo y a las Municipalidades de Andacollo y Huinanco.

FUNDAMENTOS

El lunes 9 de septiembre, trabajadores de la empresa Trident Southern Explorations que realizan sus actividades en las localidades de Andacollo y Huinanco, iniciaron un corte de ruta sobre el puente de acceso a la localidad de Chos Malal, como forma de visibilizar su reclamo debido a que dicha empresa pagó parcialmente los haberes del último mes de agosto argumentando problemas causados por condiciones estructurales, tales como el control de capitales, y propios entre los que anotó el fallecimiento de uno de los principales inversores.

Asimismo, los trabajadores también manifestaron preocupación frente a las maniobras por parte del personal jerárquico de la empresa, que los trabajadores consideran que se llevan adelante con el fin de abandonar la empresa y la explotación minera.

La empresa Trident Southern Explorations ganó la adjudicación del contrato de usufructo minero por el proyecto minero Andacollo en el año 2016 según lo resolvió el directorio de la Corporación Minera del Neuquén S. E. (Cormine S. E.).

La empresa seleccionada ofreció el pago de una regalía del 3,3 % de la facturación menos impuestos, el pago de un canon de USD 4 600 000 de los cuales 460 000 dólares se abonarán a la firma del contrato y el resto en diez cuotas anuales, y una inversión total de 164 000 000 de dólares.

De las cuatro firmas que competían en la licitación, Trident presentó el mayor monto de inversión para el plan veinticinco años, y el canon minero que duplicaba al de las otras compañías.

Además se comprometió a instalar una nueva planta de procesamiento de mineral, cuando las demás ofertas proponían solo reacondicionar la instalación de la planta actual.

El contrato firmado preveía una duración de veinticinco años y la incorporación del total del personal que Cormine S. E. asumió, al hacer abandono del proyecto la empresa minera Andacollo Gold S. A. Además, Trident también proponía un programa de saneamiento metodológico del dique de colas.

Es decir, que hace aproximadamente tres años, la empresa firmaba un contrato con el compromiso de llevar adelante un plan de inversiones por veinticinco años. Es imperante determinar cuáles son los motivos que llevan a que en el último mes la empresa no abone los salarios de los trabajadores, como así también qué otros tipos de incumplimientos recaen en la empresa a fin de dar respuesta urgente a los trabajadores y normalizar el funcionamiento de sus tareas para garantizar sus puestos laborales. Son 250 empleados entre trabajadores de base y jerárquicos que se encuentran afectados por esta situación. Por este motivo, solicitamos a la Honorable Cámara, acompañe este proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y BERTOLDI, Javier César.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Regional Ambiental de la Patagonia Norte - Educación Ambiental en la Escuela, que se desarrollará del 16 al 18 de octubre del corriente año, en las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Río Negro y Neuquén, a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC).

FUNDAMENTOS

El encuentro tiene como objetivo capacitar a docentes de nivel inicial, primario y especial de la provincia del Neuquén y de Río Negro, sobre la cuestión ambiental y la planificación territorial y será dictado por docentes del Departamento de Geografía, en el marco del Programa de Educación Ambiental de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades (convenio marco entre la Facultad de Humanidades UNCo y la Legislatura de la provincia del Neuquén).

Los ejes temáticos a desarrollar son:

- La complejidad de la cuestión ambiental, que se desarrollará el 16 de octubre en la Honorable Legislatura del Neuquén.
- Los riegos ambientales, que se desarrollará el 17 de octubre en la escuela secundaria rionegrina ESRN N.º 89 de Cipolletti.
- Las tecnologías de la información geográfica (TIGS) como instrumento de construcción de conceptos y contenidos, que se desarrollará el 18 de octubre en la UNCo (sede Neuquén).

Además se expondrá sobre residuos sólidos urbanos, a cargo de la Subsecretaría de Ambiente de Neuquén, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro y la Municipalidad de Cipolletti; y sobre recursos hídricos, su aprovechamiento, control de calidad de agua de suministro público y sistema de emergencias ambientales, a cargo del Departamento Provincial de Aguas de Río Negro, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento de Neuquén, y la AIC.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CACAULT, Roberto Enrique; CAPARROZ, Maximiliano José; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la presente y en mi carácter de secretario general de la ANEL, tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar proyecto de modificación del artículo 127 del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703) texto sustituido por Ley 3168, para su oportuna consideración y tratamiento.

Sin otro particular, lo saluda con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 127 del Anexo de la Ley 1703 —texto sustituido por Ley 3168— el que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 127 **Contribución solidaria.** El sindicato representativo de las personas comprendidas en el ámbito de aplicación del presente Estatuto, percibirá el 1,5 % de la remuneración total bruta de cada una de esas personas que no se encuentran afiliadas al mismo, en concepto de contribución solidaria, que será afectada a los fines gremiales, culturales, sociales y de capacitación establecido en el estatuto social de la entidad firmante. Esta será efectivizada solo y durante los seis primeros meses de vigencia del acuerdo salarial o su renovación firmado por la Presidencia de la Honorable Legislatura y el sindicato representativo, y se liquidará de la misma forma y en el mismo plazo que la cuota sindical».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las contribuciones de solidaridad, como en el caso de la presente ley, se tratan de aportes a cargo de aquellos que resultan beneficiarios del convenio colectivo suscripto por la entidad sindical, aun cuando no sean afiliados. En general la corriente mayoritaria de nuestra doctrina, así como también la jurisprudencia de nuestros tribunales, han admitido la procedencia jurídica de estos aportes especiales. Encuentran su fundamento en el hecho de que los beneficios de los acuerdos negociados por la entidad sindical alcanzan tanto a los afiliados como a los trabajadores que no lo son. Es decir si los acuerdos son el fruto de la actividad de una asociación cuyo mantenimiento requiere un costo que es soportado por sus afiliados ¿Cuál es la razón por la que los no afiliados se beneficien con el esfuerzo económico de los afiliados?

Desde luego que ello no implica en absoluto la imposición de una afiliación compulsiva por la vía de una contribución que por su cuantía y extensión equipare a la de la cuota sindical. Por el contrario, una contribución acotada en el tiempo y de un importe menor a dicha cuota constituye un justo equilibrio entre la necesidad de sostener una actividad que reporta beneficios para todos los trabajadores, sin vulnerar el derecho de no asociarse a una entidad sindical para quienes no quieran hacerlo.

Es por ello que en el presente proyecto se aclara que la contribución solidaria tendrá una vigencia por los primeros seis meses desde la firma de un nuevo acuerdo salarial o en su caso la renovación del mismo, y por un monto que es inferior a la cuota sindical.

En cuanto a la normativa vigente en que se sustentan, tienen su origen legal en nuestro país en el artículo 8.º de la Ley nacional 14 250, el cual es aplicable en materia de negociaciones en el sector público en nuestra provincia, entre otras causas porque la propia Ley provincial 1974 en su artículo 8.º así lo determina.

Por su parte el artículo 37 de la Ley nacional 23 551, de asociaciones sindicales, dispone que el patrimonio de las mismas estará constituido por las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de los afiliados y contribuciones de solidaridad que se pacten en los términos de la ley de convenciones colectivas.

Cabe destacar que los aportes o contribuciones solidarias han sido avaladas por la jurisprudencia en pronunciamientos tales como el Fallo Plenario N.º 305 del 22/10/03, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en el caso Federación Obrera Ceramista de la República Argentina c/Cerámica San Lorenzo ICSA s/Cobro de aportes o contribuciones, entre otros. En el dictamen de dicho fallo el fiscal general de la Cámara señaló que el Comité de Libertad Sindical de la OIT, ha expresado que el agente negociador goza por ley el derecho de negociación exclusiva de todos los trabajadores de la actividad, y del pago obligatorio de una suma de dinero por parte de los no afiliados al ente, a cambio de los beneficios que les aporta el contrato colectivo, adquiriendo de esta forma el carácter de una suerte de contraprestación, y que ello no es incompatible con lo dispuesto por el Convenio 87 citando como fuente Libertad Sindical y Negociación Colectiva, Conferencia Internacional del Trabajo, octava reunión, 1994, Pág. 49 y sgtes.

En esa línea de análisis, más recientemente se ha expresado la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación al afirmar que: *la razón de ser de las cláusulas de solidaridad es retribuir el servicio prestado por la organización sindical al concretar un nuevo acuerdo y/o convenio que por el efecto erga omnes que otorga la homologación, beneficia a todos los trabajadores de la actividad ... y que supedita la validez de la mismas a que su monto no iguale o supere al de la cuota sindical y no sea de carácter permanente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -Secretaría de Trabajo- Resolución 2-E/2018. BO N.º 33 800: 26/1/18).*

En lo que respecta a esta Honorable Legislatura, se debe tener presente que los acuerdos salariales se negocian entre el presidente de la misma y el sindicato para fijar el valor punto, conforme lo establece el artículo 3.º de la Ley 2915. *El importe correspondiente al «valor punto» se fija mediante Resolución de Presidencia, en acuerdo entre la Presidencia de la Honorable Legislatura y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).* Y que en consecuencia, sus beneficios son para todos los trabajadores que se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación del Estatuto del Empleado Legislativo, estén o no afiliados.

En virtud de lo expuesto, es que solicito el tratamiento y sanción del presente proyecto.

Fdo.) BENÍTEZ, Juan Horacio (secretario general ANEL).

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito a la reapertura de la causa por desaparición forzada de Santiago Maldonado, que ordenara la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (Chubut), al juez de Rawson, Gustavo Lleral.

Artículo 2.º La necesidad de avance en la investigación de los hechos y el castigo a los responsables por la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado.

Artículo 3.º Comuníquese a la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, y al Juzgado Federal N.º 2 de Rawson, a cargo del juez Gustavo Lleral.

FUNDAMENTOS

Son semanas trascendentes en torno al caso Maldonado, ya que el pasado viernes 6 de septiembre, la Justicia federal dispuso revocar el archivo de la causa en que se investiga la muerte de Santiago Maldonado tras la represión de Gendarmería Nacional en el territorio de la comunidad mapuche en Cushamen, Chubut, el primero de agosto de 2017.

La Cámara de Comodoro Rivadavia, al compás de los tiempos políticos nacionales, resolvió después de siete meses la apelación de las querellas contra el cierre de la investigación decretado en noviembre de 2018 por el juez Gustavo Lleral, ordenando la continuidad de la investigación, algunas medidas probatorias concretas, y revocando el sobreseimiento del gendarme Emanuel Echazú, mostrando que el Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich, no tiene razón.

La causa que investiga las causas y responsabilidades de la muerte de Santiago Maldonado, no es la única que investiga el accionar del Estado en el caso Maldonado. El Centro de Profesionales por los Derechos Humanos a través de la diputada Myriam Bregman y Matías Aufieri, ha denunciado desde octubre de 2017 ante la Justicia federal de Comodoro Py, el espionaje estatal sufrido por ese y otros organismos, y también por Sergio Maldonado, organizaciones solidarias, y la comunidad mapuche. Ello muestra sin dudas el entramado para ocultar la verdad de lo ocurrido.

Porque aún desconocemos los hechos como ocurrieron y falta investigar asimismo responsabilidades, es que esta reapertura significa un avance concreto contra la impunidad, y por justicia para Santiago Maldonado y su familia.

Es por ello que invito a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo a los trabajadores mineros de Andacollo, dependientes de la empresa Trident Southern Explorations de Argentina S. R. L., que reclaman por el pago de salarios adeudados y por la continuidad de sus fuentes de trabajo.

Artículo 2.º La necesidad de que el Gobierno de la provincia del Neuquén intervenga en el conflicto, en defensa de las fuentes de trabajo y los derechos laborales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la empresa Trident Southern Explorations de Argentina S. R. L.

FUNDAMENTOS

Más de 250 trabajadores mineros de Andacollo definieron cortar la ruta 40 el pasado 9 de septiembre, en el acceso a Chos Malal, ante la falta de respuestas por la denuncia de vaciamiento y falta de pago de la empresa Trident Southern Explorations de Argentina S. R. L.

Si bien representantes del gremio AOMA, que nuclea a los trabajadores se reunieron con el subsecretario Ernesto Seguel, según trascendidos a la prensa, la reunión no habría arrojado resultados frente a la ausencia de la empresa en cuestión.

Asimismo, los trabajadores recibieron una comunicación del presidente de la compañía, Mischa León Aleksander, informando que debido a los problemas de la economía nacional no iba a cancelar la totalidad de los haberes.

Que resulta evidente que la provincia del Neuquén, a través de su deber de control, es responsable por la actuación de su concesionario, en el caso Trident Southern Explorations de Argentina S. R. L., quien se encuentra incumpliendo la normativa laboral vigente, y el orden público laboral de conjunto, al evadir sus obligaciones hacia los trabajadores; obligaciones que poseen neto corte alimentario.

Asimismo, resulta reprochable que una empresa que ha obtenido ganancias millonarias, hoy intente eludir sus compromisos legales, so pretexto de la economía nacional. Ello debe ser resuelto cuanto antes, así como la incertidumbre de las familias trabajadoras frente a un escenario de posible pérdida de fuentes laborales.

Es por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia que arbitre todos los medios a su alcance para garantizar y preservar la vida del agente, y su núcleo familiar, que denunció la participación en una red narco, liberación de zona y entrega de estupefacientes a menores de edad a un cabo primero de la Comisaría N.º 18 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

Resulta de público y notorio conocimiento la denuncia efectuada el día 11 de septiembre, a través de medios de comunicación locales, por un agente policial contra un cabo primero de la Comisaría N.º 18 de la ciudad de Neuquén. Según sus dichos, el policía se quedaba con droga de los procedimientos, liberaba la zona y entregaba estupefacientes a adolescentes menores de edad.

Según declaraciones del efectivo denunciante en una radio AM de Neuquén capital, los jefes policiales ya se encontraban notificados de la situación. Pero la respuesta de la fuerza policial fue separarlo del cargo dictaminando su licencia psiquiátrica.

Que según denunció en el mismo medio radial, ya lo balearon desde un móvil policial.

Para esclarecer la situación que, de ser cierta, es gravísima, necesitamos contar con la información pertinente.

Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia informe a esta Legislatura, acerca de la denuncia que realizó un efectivo policial sobre una presunta actividad narco, zona liberada y entrega de estupefacientes a menores de parte de un cabo primero de la Policía de la provincia perteneciente a la Comisaría N.º 18 de la ciudad de Neuquén:

- a) Si tiene conocimiento de los hechos denunciados.
- b) De ser afirmativa la repuesta, ¿qué medidas se dispusieron desde el ministerio a su cargo? Detalle.
- c) De haberse tomado medidas, ¿incluye la separación del cargo del cabo primero denunciado?
- d) Respecto al denunciante, ¿se adoptaron medidas de seguridad que protejan la vida del agente y su familia?

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

Resulta de público y notorio conocimiento la denuncia efectuada el día 11 de septiembre, a través de medios de comunicación locales, por un agente policial contra un cabo primero de la Comisaría N.º 18 de la ciudad de Neuquén. Según sus dichos, el policía se quedaba con droga de los procedimientos, liberaba la zona y entregaba estupefacientes a adolescentes menores de edad.

Según declaraciones del efectivo denunciante en una radio AM de Neuquén capital, los jefes policiales ya se encontraban notificados de la situación. Pero la respuesta de la fuerza policial fue separarlo del cargo dictaminando su licencia psiquiátrica.

Para esclarecer la situación que, de ser cierta, es gravísima, necesitamos contar con la información pertinente. Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los bailarines Karen Mera y Matías Garrido.

FUNDAMENTOS

Argentina Baila 2019, en su tercera edición concentró nuevamente a los mejores bailarines folclóricos del país. Un festival y un certamen que busca tanto solistas como parejas con la dirección artística de Ricky Pashkus y la conducción de Maia Sasovsky y Diego Corán Oria.

En sus primeras dos ediciones, más de quinientos artistas de todos los puntos de la Argentina participaron de las audiciones que se realizaron en distintas provincias y de forma *online*. Ricky Pashkus, además preside el jurado junto a Machy Umbides de Santiago del Estero, Aldy Balestra de Corrientes (los mismos jurados de las anteriores ediciones), y reconocidas figuras invitadas de las danzas folclóricas.

A la hora de la elección de los ganadores del evento había mucha expectativa, y gran parte de Centenario estaba atenta a la decisión porque quienes representaron a la provincia del Neuquén fueron los bailarines locales Karen Mera y Matías Garrido.

La gran final contó con la actuación de las parejas integradas por Karen Mera y Matías Garrido de Neuquén; Aldana Cerrano y Facundo Lencina de Buenos Aires, y Mariana Schaer y Facundo Perez Aguiar de Misiones.

Si bien los ganadores de esta edición fueron Mariana Schaer y Facundo Perez Aguiar, es necesario destacar la notable actuación de Karen y Matías, dos jóvenes de nuestra provincia que nos representaron de una manera sobresaliente.

En declaraciones televisivas los jóvenes expresaron que: *representar al sur es un orgullo bastante grande, somos una parte quizás olvidada dentro del país en cuanto al arte pero hay demasiado potencial, esperemos poder representar de la mejor forma al sur* mencionó Matías. Karen comentó que: *estamos muy felices de haber sido seleccionados para esta oportunidad que es Argentina Baila, vamos a dar nuestro corazón, alma y aprovechar a aprender de estos grandes profesores y ojalá ayude para que se nos abran las puertas en nuestra provincia, un gran saludo a nuestras familias*.

Matías Garrido nació y vive en Centenario, y participó de la compañía de baile que deslumbró a la cúpula de la política mundial en la gala del G20 realizada en el Teatro Colón. «Argentum» —nombre con el que fue bautizada la presentación— compuesta por 84 bailarines de todo el país, encabezados por Julio Bocca y Mora Godoy, y 75 músicos en escena.

Los bailes tradicionales lo conquistaron a la par de que arrancaba sus estudios primarios, con los típicos actos por las fechas patrias de la Escuela N.º 282 de Centenario. Ahí, en ese momento, se enteró de algo por lo que muchos pelean hasta de grandes: saber a qué le iba a dedicar su energía.

Después pasó por las manos de su «mentor», Horacio García —a quien conoció en la 282—, y reforzó sus convicciones. En un puñado de años, entre que dejaba la adolescencia y entraba en la adultez, conformó su propia compañía, La Cautiva; pasó por los escenarios de Cosquín —donde también buscará brillar en la temporada venidera—; inauguró la tradicional Fiesta del Poncho en Catamarca y desfiló, cincuenta días seguidos, por las tablas europeas, entre otros ítems de un currículum sin fin.

Karen Lujan Mera nació en Centenario, comenzó a tomar clases de folclore a los seis años en el taller municipal danzas folclóricas, donde también tomó clases de comedia musical. Luego de pasar sus primeros años en el taller municipal, comenzó a dar sus siguientes pasos en la Compañía Danza del Neuquén, desde los diez hasta los quince años, reforzó sus convicciones de la mano del profesor Marcos Carrizo y la profesora Florencia Fernández.

En el año 2004 cursó el profesorado de Danzas Folclóricas en el instituto Cimarrón cursando hasta quinto año. Cabe destacar que a lo largo de su formación, también tomó clases de diferentes disciplinas, como es el clásico, salsa, teatro y contemporáneo. Participó de distintos seminarios con profesores provinciales y nacionales de contemporáneo y folclore.

Fue integrante del ballet «El Caudillo» desde el 2011 al 2012, a cargo de los profesores Daniel Sánchez y Lorena Rodríguez.

A nivel competencia participó en el año 2015 del escenario mayor de Cosquín, en rubro conjunto de danzas folclóricas con el ballet «La Cautiva», donde su profesor fue Matías Garrido.

En el año 2016 tuvo su primer premio a semejante esfuerzo, ganadores de la competencia Pre Confluencia, de la mano del ballet «La Cautiva».

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CAPARROZ, Maximiliano José; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; PILATTI, Mario Alberto; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas y de los costos accesorios de los planes de ahorro para la adquisición de vehículos cero kilómetro.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Comercio Interior y a los representantes de los autoconvocados estafados por planes de ahorro de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, informe, en relación con los planes de pago para adquirir vehículos cero kilómetro con la modalidad plan de ahorro, lo siguiente:

- a) Cantidad y tipos de reclamos recibidos durante 2018 y 2019.
- b) Si alguna empresa automotriz y/o concesionaria ha incurrido en términos contractuales abusivos, publicidad engañosa, incumplimiento de obligaciones u otras circunstancias pasibles de sanciones según la Ley nacional 24 240 (Ley de Defensa del Consumidor) y la Ley 2268, de adhesión a dicha norma. En caso afirmativo, envíe la nómina de las empresas implicadas y detalle de cada una de las situaciones.
- c) Medidas que adoptó con respecto a la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido del valor de las cuotas de los planes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera tratamiento a los Expedientes 2133-D-2019, 1001-S-2019, entre otros, que declaran la emergencia económica de los contratos para adquirir vehículos cero kilómetro con la modalidad plan de ahorro.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta de USD 85 000 000, o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar los proyectos ejecutivos, las obras viales integrales y la adquisición de maquinaria que se detallan en el Anexo Único de la presente norma, con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios que sean necesarios para instrumentar la autorización otorgada por el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º Se establece que el/los préstamo/s que se contraigan en virtud de la autorización otorgada por la presente ley deberán perfeccionarse según los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Plazo total: hasta 15 años.
- b) Tasa de interés: no debe superar la tasa de referencia Libor más un margen fijo hasta de 180 puntos básicos.
- c) Comisión de financiamiento: 0,85 % del monto del préstamo.
- d) Comisión de compromiso: 0,35 % sobre el saldo no desembolsado después de los seis meses.
- e) Gastos de evaluación: USD 50 000.

Se faculta al Poder Ejecutivo para incrementar hasta en un 30 % el monto del préstamo establecido en el artículo 1.º para concluir los proyectos, las obras y/o la adquisición de equipamiento, objeto de la presente norma.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar el préstamo autorizado en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo para afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que en el futuro lo remplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que surjan por aplicación de la presente ley; asimismo, a acordar otros compromisos habituales para operaciones como la autorizada, pudiendo modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente norma, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Firmado digitalmente por
VILLALOBOS VILLALOBOS
VILLALOBOS VILLALOBOS
Francisca Beatriz
Fecha: 2019.09.23
15:39:55 -03'00'



Firmado digitalmente por FIGUEROA Rolando Ceferino

ANEXO ÚNICO

DESTINO DE LOS FONDOS

- Los proyectos ejecutivos de las Rutas Provinciales N°s. 7 y 9:

RP.N° 7-Sección I: Empalme RP.N°5-Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000).

RP.N° 7-Sección II: Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000)-Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000).

RP.N° 7-Sección III: Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000)-Arroyo Salado (Progresiva 86.000).

Sección IV: RN° 7 y RP.N° 9 – Arroyo Salado (Progresiva 86.000)-Empalme Ruta Nacional N° 40.

- Las obras viales integrales:

Pavimentación Ruta Provincial N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 237-Empalme Ruta Nacional N° 40-Sección: Progresiva 3065,00-Progresiva 27.504,27.

Pavimentación Ruta Provincial N° 67, Tramo: Empalme Autovía Norte-Empalme Ruta Provincial N° 51, Sección Progresiva 0,0000-Progresiva 19000.

Pavimentación Ruta Provincial N° 7 y 17, Circunvalación Añelo:

Sección I: Conexión Este RP. 7– Longitud 4,3 km-

Sección II: Conexión Central – Longitud: 2,8 km-

Sección III: Ruta Provincial N° 17 -Longitud: 18,750 Km

- Adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

CERTIFICO QUE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL


MARIO A. HELLREICH SOTO
Ministro de Gobierno
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Firmado
digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

DEL EJERCICIO DE LA INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

CAPÍTULO I

CONCEPTO, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.º La presente ley regula el ejercicio de la instrumentación quirúrgica.

Artículo 2.º El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica y la obtención de la matrícula habilitante está reservado solo a quienes posean:

- a) Título habilitante válido de grado de licenciado en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por universidades nacionales o instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- b) Título habilitante válido de técnico superior en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por universidades nacionales, provinciales o instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- c) Título habilitante válido de técnico superior en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por centros de formación de nivel terciario no universitarios reconocidos por autoridad competente.
- d) Título o diploma equivalente expedido por instituciones de países extranjeros, el que debe ser revalidado según la legislación vigente en la materia.

Artículo 3.º El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica comprende las siguientes funciones:

- a) Asistir, controlar, supervisar, evaluar y coordinar el proceso de atención del paciente desde su ingreso a las áreas de actividad quirúrgica hasta su egreso de la sala de recuperación posanestésica. Estas funciones deben ser realizadas con autonomía profesional y dentro de los límites de las competencias de los títulos habilitantes.
- b) Realizar tareas vinculadas con acciones sanitarias, comunitarias y de índole jurídico-pericial en el marco de su responsabilidad profesional.
- c) Llevar adelante actividades de docencia, investigación y asesoramiento sobre temas vinculados con la organización, administración, dirección, supervisión y control de calidad de los servicios quirúrgicos.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Expedir la matrícula de los profesionales de la instrumentación quirúrgica comprendidos en la presente ley y llevar su correspondiente registro.
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente ley.
- c) Ejercer las funciones y atribuciones que le otorgan la presente ley y la normativa vigente en la materia.

Artículo 6.º Según su formación, los profesionales de la instrumentación quirúrgica pueden ejercer en una de las siguientes categorías:

- a) Categoría uno: técnico superior en Instrumentación Quirúrgica.
- b) Categoría dos: licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe establecer, en la reglamentación de esta ley, las funciones de las categorías mencionadas en el artículo precedente, teniendo en cuenta los perfiles y competencias que derivan de los respectivos títulos habilitantes.

Las funciones que se definan para el rol de instrumentador circulante serán de carácter operativo, y no restrictivas, y podrán ser llevadas a cabo por un profesional habilitado a tal fin para los casos que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación de esta ley.

Artículo 8.º Los profesionales extranjeros de tránsito por el país, contratados por instituciones públicas o privadas con finalidades de investigación, asesoramiento o docencia, pueden ejercer la instrumentación quirúrgica durante la vigencia de su contrato y dentro de los límites que establezca la reglamentación de la presente ley.

CAPÍTULO II

REGISTRO Y MATRICULACIÓN

Artículo 9.º Para el ejercicio de la instrumentación quirúrgica, los profesionales deben inscribir previamente sus títulos habilitantes en el Ministerio de Salud, que autorizará el ejercicio profesional mediante el otorgamiento de la matrícula y la correspondiente credencial.

Artículo 10.º Son causas de la suspensión de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Sanción del Ministerio de Salud, que implique inhabilitación transitoria.

Artículo 11 Son causas de la cancelación de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Anulación del título, diploma o certificado habilitante.
- c) Sanción del Ministerio de Salud, que inhabilite definitivamente para el ejercicio de la profesión.
- d) Fallecimiento del matriculado.

CAPÍTULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 12 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica tienen los siguientes derechos:

- a) Ejercer su profesión o actividad según la presente ley, su reglamentación y demás normativas vigentes en la materia.
- b) Negarse a realizar o a colaborar en la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, en las condiciones que se establezcan en la reglamentación de la presente ley, siempre que ello no implique un daño para el paciente o constituya un impedimento para resolver casos de urgencia o emergencia.
- c) Contar con facilidades que les permitan formarse y capacitarse periódicamente.
- d) Ejercer su actividad en condiciones de seguridad e higiene laboral según las leyes, reglamentaciones y otras normas vigentes en la materia.
- e) Contar con equipamiento y material de bioseguridad que promueva la salud y la prevención de enfermedades laborales.
- f) Recibir información veraz, completa y oportuna (historia clínica) del paciente.

Artículo 13 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica tienen prohibido:

- a) Someter a las personas a procedimientos o técnicas que se aparten de las prácticas autorizadas y que entrañen peligro para la salud.
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar, directa o indirectamente, en prácticas que signifiquen menoscabo de la dignidad humana o vulneración de los derechos del paciente.

- c) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- d) Ejercer su profesión o actividad mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas o cualquier otra enfermedad inhabilitante según la legislación vigente.
- e) Publicar anuncios que induzcan al público a engaños.

Artículo 14 El instrumentador quirúrgico es responsable de confeccionar, aplicar y constatar el cumplimiento de la lista de verificación en cada cirugía. Como responsable, debe corroborar que dicha lista esté completa para cada una de las instancias del procedimiento. Debe suscribirla asimismo junto con el cirujano responsable del acto quirúrgico y/o alumbramiento.

Artículo 15 La tarea del instrumentador quirúrgico se debe registrar en la historia clínica del paciente, incluyendo las especificaciones que establezca la reglamentación de la presente ley. En dicha historia clínica, se deben consignar también las observaciones que el instrumentador quirúrgico considere relevantes y la lista de verificación que confeccione. Debe firmarla y sellarla, y una copia, quedar en el centro quirúrgico o áreas quirúrgico-ginecológicas.

Artículo 16 Los instrumentadores quirúrgicos están obligados a poseer una cobertura de responsabilidad civil que cubra las indemnizaciones que puedan derivar de un eventual daño causado a las personas en ocasión de la prestación de servicios. La autoridad de aplicación debe determinar las condiciones esenciales de la cobertura en cada caso.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 17 La autoridad de aplicación ejerce el poder disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda caber a los matriculados.

Artículo 18 Las sanciones aplicables a los matriculados son las siguientes:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Artículo 19 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica quedan sujetos a las sanciones disciplinarias previstas en esta ley por las siguientes causas:

- a) Condena judicial que comporte la inhabilitación profesional.
- b) Contravención a las disposiciones de esta ley y a su reglamentación.
- c) Negligencia o imprudencia frecuente, ineptitud manifiesta u omisiones graves en el cumplimiento de sus deberes profesionales.
- d) Actuar excediendo su categoría profesional.

Artículo 20 Las medidas disciplinarias contempladas en la presente ley son de aplicación gradual en proporción a la gravedad de la falta o incumplimiento del matriculado y según el procedimiento establecido en la Ley 578 y su reglamentación.

Artículo 21 En ningún caso, será imputable al profesional que trabaje en relación de dependencia el daño o perjuicio que puedan provocar los accidentes o las prestaciones insuficientes que reconozcan como causa la falta de elementos indispensables para la atención del paciente o la falta de personal adecuado en cantidad y/o calidad, o las inadecuadas condiciones de los establecimientos.

Artículo 22 Las instituciones y los responsables de su dirección, administración o conducción que contraten a personas que no reúnan los requisitos exigidos por esta ley para realizar tareas propias de la instrumentación quirúrgica serán pasibles de las sanciones que se establezcan en la reglamentación, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputárseles.

Artículo 23 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa días a partir de su publicación.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

VILLALOBOS
S
VILLALOBOS
S Francisca
Beatriz

Firmado digitalmente por VILLALOBOS Francisca Beatriz
Fecha: 2019.09.23 15:41:32 -03'00'



Firmado digitalmente por FIGUEROA Rolando Ceferino



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Nicolás Ceballos Bravo y Miqueas Cañete, de la EPET N.º 14 de Neuquén capital y del CPEM N.º 5 de la localidad de Las Lajas, respectivamente, en el Campamento Espacial de la Academia Espacial Avanzada dirigida por el Centro Espacial y de Cohetes de los Estados Unidos, que se realizará del 22 al 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a los estudiantes mencionados en el artículo anterior, al Ministerio de Educación, a la EPET N.º 14, al CPEM N.º 5 y a la Embajada de los Estados Unidos de América en Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Chacra 51. Regreso a la Patagonia en los tiempos del fracking*, de la socióloga, investigadora y escritora Maristella Svampa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Maristella Svampa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Pan de noche*, de la escritora Etherline Mikëska.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén y a la autora del libro mencionado en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Historia Regional del Neuquén organizadas por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, que se realizarán el 26 y el 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la biblioteca digital Neuteca200, del autor Isidro Belver Rubira, sitio web destinado a difundir la cultura, tradiciones y raíces de la zona norte de la provincia, cuyo dominio es <<https://sites.google.com/site/neuteca200/>>.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Ministerio de las Culturas, a las bibliotecas populares de la provincia y al Sr. Isidro Belver Rubira.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Transporte de la nación informe si existen rutas concesionadas para el transporte de pasajeros de jurisdicción nacional entre las localidades de San Rafael (provincia de Mendoza) y Chos Malal (provincia del Neuquén), y entre el Alto Valle de Río Negro y Neuquén y las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces. Asimismo, si alguna empresa presta el servicio en dichos trayectos de manera efectiva.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Transporte de la nación y a las Municipalidades de Chos Malal, Añelo y Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición de los IV Juegos Nacionales de Invierno, que se realizará del 18 al 24 de septiembre de 2019 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agencia de Deporte Nacional, al Ministerio de Deportes de la provincia y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 8.ª edición de la competencia de ciclismo denominada La Unión Siete Lagos, organizada por la empresa SINA Eventos, que se realizará el 10 de noviembre de 2019 y cuyo recorrido une las localidades de Villa la Angostura y San Martín de los Andes a través de la ruta nacional 40.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Villa la Angostura y San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el torneo de golf PGA Tour Neuquén Argentina Classic 2019, organizado por Chapelco Golf & Resort, que se realizará del 4 al 10 de noviembre de 2019, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2731

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 3.º Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue y el 4.º Congreso Regional Patagónico de APSA, que se realizarán del 26 al 28 de septiembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue (Facimed).

Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del evento: Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA); Capítulo de Drogadependencia, Alcoholismo y Tabaquismo; Asociación de Psiquiatras del Chubut; Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones de Río Negro, y Facimed.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el IV Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO)-Recursos Humanos, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue y la Facultad de las Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizará del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 11.^a apertura de la temporada de observación de aves, organizada por los Clubes de Observadores de Aves de Las Lajas y de Zapala, que se realizará en dichas localidades y en Loncopué del 20 al 29 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a los municipios de las ciudades mencionadas en el artículo anterior y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXI Torneo Nacional de Mamis Hockey 2019, categoría menores *junior*, organizado por la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro, que se realizará del 3 al 6 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén, Plottier, Centenario, Cipolletti, General Roca y Villa Regina.

Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la novena edición del festival Charly Fest que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2019 en el campo tradicionalista Sixto Oses del sector Costa de Reyes de la localidad de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Efemérides de Chos Malal. Con fuerza histórica*, compilación realizada por el Sr. Manuel Fuentes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y a la Dirección Municipal de Archivos y Museos, de Chos Malal; y al Sr. Manuel Fuentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquén: volcanes y pehuenes*, del biólogo, fotógrafo y escritor Aníbal Fernando Parera.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sr. Aníbal Fernando Parera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición y el contenido del libro *Mensajes al poblador rural. Más de 70 años en el aire de la Patagonia*, del Lic. en diseño gráfico, fotógrafo y escritor Jorge Piccini.

Artículo 2.º Comuníquese Poder Ejecutivo provincial y al Sr. Jorge Piccini.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Festival de Clarinetes de San Martín de los Andes organizado por la Escuela Superior de Música y el Coro de Clarinetes de dicha localidad, que se realizará del 26 al 28 de septiembre de 2019 en Junín de los Andes y en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, y a los organizadores del festival.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Karen Mera y Matías Garrido en el certamen Argentina Baila 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los bailarines Karen Mera y Matías Garrido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías - Desarrollo Sustentable - Alimentación (Edesa) de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos (Facta) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), el cual se celebrará los días 3 y 4 de octubre de 2019 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las VII Jornadas y IV Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, el IV Foro Regional Ecovalle y el curso de posgrado «Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental», organizados por la Universidad de Flores (UFLO), que se desarrollarán del 3 al 11 de octubre de 2019 en las ciudades de Neuquén y Cipolletti (Río Negro).

Artículo 2.º Comuníquese a la UFLO, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad Nacional de Río Negro, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 48 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

15.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 17

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			Se incorpora durante la sesión.
LOZANO Encamación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco		✓		
MUCCI Pamela Laura		✓		
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto		✓		
QUIROGA María Ayelen				
RAMBEAUD María Carolina	✓			Se incorpora durante la sesión.
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
ROMERO Gabriel Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	31	4		La sesión comenzó con 21 diputados.

HL, 12 de septiembre de 2019
Presidencia: Figueroa
Secretaría: Villalobos*

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban